

# Programa de **Gobierno**



**Rolando**  
Castaño  
**Alcalde**

San Vicente **SOMOS TODOS**



**CREMOS**  
**EQUIPO FICO**  
EL PARTIDO DE LA GENTE



# **Programa de Gobierno** **SAN VICENTE SOMOS TODOS**

**ROLANDO ALBEIRO CASTAÑO VERGARA**

Candidato a la Alcaldía 2024-2027

Municipio de San Vicente Ferrer

San Vicente Ferrer-Julio de 2023

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>CONOCE AL CANDIDATO</b> .....	8
<b>1. MARCO FILOSÓFICO SAN VICENTE SOMOS TODOS</b> .....	10
<b>2. MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO</b> .....	10
<b>3. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO</b> .....	10
<b>4. VALORES</b> .....	11
<b>5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO</b> .....	13
<b>6. COMPETENCIAS DE LOS ALCALDES EN MUNICIPIOS DE 6° CATEGORÍA</b> .	15
<b>7. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO POR SECTORES</b> .....	16
<b>7.1. EDUCACIÓN</b> .....	17
<b>7.2. SALUD</b> .....	19
<b>7.3. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b> .....	21
<b>7.4. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO</b> .....	24
<b>7.5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b> .....	25
<b>7.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO</b> .....	26
<b>7.7. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD</b> .....	27
<b>7.8. MUJERES</b> .....	28
<b>7.9. ADULTO MAYOR</b> .....	31
<b>7.10. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b> .....	32
<b>7.11. POBLACIÓN LGTBIQ+</b> .....	32
<b>7.12. VIVIENDA</b> .....	33
<b>7.13. VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD</b> .....	34
<b>7.14. SECTOR ECONÓMICO Y EMPLEO</b> .....	36
<b>7.15. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:</b> .....	39
<b>7.16. FINANZAS PÚBLICAS</b> .....	40
<b>8. PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> .....	45
<b>9. ACCIONES DE INTERVENCIÓN POR COMPROMISOS Y SECTORES:</b> .....	46
<b>11. PROYECTOS DETONANTES</b> .....	66
<b>12. VICTORIAS TEMPRANAS-Los primeros 100 días</b> .....	66

## ILUSTRACIONES:

Ilustración 1. División Político Administrativa Municipio de San Vicente Ferrer.....	13
Ilustración 2. Población Desagrada por Área.....	14
Ilustración 3. Población y Pirámide Poblacional .....	14
Ilustración 4. Información SISBEN IV. 2022.....	15
Ilustración 5. Sectores de desarrollo de competencia territorial .....	16
Ilustración 6. Tasa de Cobertura Bruta en Educación en el municipio. Año 2022 .....	18
Ilustración 7. Tasa de Deserción Escolar .....	18
Ilustración 8. Afiliación y Cobertura del Régimen Subsidiado .....	20
Ilustración 9: Priorización de necesidades por acueducto .....	22
Ilustración 10. Mercados mayoristas por municipios del Oriente Antioqueño.....	24
Ilustración 11. Personas con discapacidad por Tipo.....	27
Ilustración 12. Personas que reportan dificultades para el funcionamiento humano.....	27
Ilustración 13. Porcentaje de personas por sexo en el Concejo.....	29
Ilustración 14. Tasa de Ocupación 2022.....	30
Ilustración 15. Promedio de Ingresos mensuales 2022 .....	30
Ilustración 16. Violencias en el municipio 2021 .....	30
Ilustración 17. Población Adulta Mayor por sexo. Año 2023.....	31
Ilustración 18. Déficit Cualitativo de Vivienda 2021 .....	33
Ilustración 19. Déficit Cuantitativo de Vivienda 2021 .....	34
Ilustración 20. Estado de la Red Vial Terciaria.....	35
Ilustración 21. Material de la Red Vial Terciaria.....	35
Ilustración 22. PIB de los municipios del Oriente Antioqueño. ....	37
Ilustración 23. Tasa de Desempleo .....	37
Ilustración 24. Tasa de Informalidad.....	38
Ilustración 25. Valor de las Exportaciones .....	38
Ilustración 26. Aporte por rubro a los ICLD. Año 2022.....	41
Ilustración 27. Estructura del Componente Programático .....	46

**TABLAS:**

Tabla 1. Población por edad.....	14
Tabla 2: Variación Régimen Subsidiado. Diciembre 2021 Vs diciembre 2022.....	19
Tabla 3. Número de afiliados a salud a mayo del 2023.....	20
Tabla 4. Cobertura Total en Salud municipios del Oriente. Mayo de 2023.....	20
Tabla 5. Cobertura Agua Potable .....	22
Tabla 6. CSM Certificación Sanitaria Municipal en Agua Potable.....	23
Tabla 7. Rangos de los Indicadores de Agua Potable.....	23
Tabla 8. Actividad económica por sector .....	24
Tabla 9. Participación de municipios del oriente en los centros de abastecimiento.....	25
Tabla 10. Población por sexo.....	28
Tabla 11. Jefatura del Hogar.....	28
Tabla 12. Población Adulta Mayor por sexo. Año 2023 .....	31
Tabla 13. Déficit Cualitativo de Vivienda 2021.....	33
Tabla 14. Déficit Cuantitativo de Vivienda 2021 .....	33
Tabla 15. Estado de las vías terciarias .....	34
Tabla 16. Material de la red vial terciaria.....	35
Tabla 17: Estado de las obras transversales .....	36
Tabla 18. Empleos generados por empresas exportadoras .....	39
Tabla 19. Comparativo de delitos en el municipio entre el 2020 y el 2023.....	39
Tabla 20. Comparativo Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD .....	40
Tabla 21. Recursos del Sistema General de Participación para el año 2023.....	41
Tabla 22. Recursos del Sistema General de Regalías para las vigencias 2023-2027 .....	42
Tabla 23. Histórico Cumplimiento de Ley 617.....	43
Tabla 24. Indicador de Eficacia Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 .....	44
Tabla 25: Indicador de Desempeño Municipal .....	44

## **SIGLAS:**

ASENVIDA: Asociación de la población con discapacidad  
BPS: Buenas Prácticas Sanitarias  
CBA: Centro de Bienestar del Anciano  
CDI: Centro de Desarrollo Infantil  
CLEI: Ciclos Lectivos Especiales Integrados  
CMDR: Consejo Municipal de Desarrollo Rural  
CMJ: Consejo Municipal de Juventud  
CVAP: Cobertura Viviendas con Agua Potable  
COREDI: Cobertura Educativa para el Desarrollo Integral  
CSM: Certificado Sanitario Municipal  
CTP: Consejo Territorial de Planeación  
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas  
DNP: Departamento Nacional de Planeación  
DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado  
ECV: Encuesta de Calidad de Vida  
ICL: Ingresos Corrientes de Libre Destinación  
IE: Institución Educativa  
IER: Institución Educativa Rural  
IRABA: Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua  
IRCA: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua  
LGBTIQ+: lesbianas, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer  
MDM: Medición de Desempeño Municipal  
PIB: Producto interno Bruto  
PIC: Plan de Intervenciones Colectivas  
PMJ: Plataforma Municipal de la Juventud  
POMCA: Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Abastecedoras  
PRISER: Programa de Intercambio de Servicios  
PTAP: Planta de Tratamiento de Agua Potable  
PTS: Plan Territorial de Salud  
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje  
SICODIS: Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales  
SGP: Sistema General de Participaciones  
SGR: Sistema General de Regalías  
SILAP: Sistema Local de Áreas Protegidas  
SIPSA: Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario  
SISBÉN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

## PRESENTACIÓN

A través del programa de gobierno un proyecto político se convierte en apuestas concretas para un territorio, que intentan resolver los diferentes problemas públicos y los conflictos existentes, así como aprovechar las potencialidades de desarrollo de una comunidad, mediante una serie de acciones con metas realizables y fuentes de financiación alcanzables.

Es un instrumento de altísima importancia para la democracia participativa, toda vez que recoge las propuestas de los y las candidatos(as), que plantean a la ciudadanía. En él definen cuáles son sus principales apuestas y metas con las que se comprometen alcanzar el desarrollo del territorio durante un periodo de gobierno.

El Programa de San Vicente Somos Todos fue construido con las comunidades de todo el territorio municipal, habiéndose realizado 5 talleres sectoriales y reuniones con las Juntas de Acción Comunal, su importancia radica en que fueron los ciudadanos quienes le aportaron al candidato los elementos clave para construir la propuesta de desarrollo municipal, para plantear alternativas de solución a los problemas y aprovechar las oportunidades.

Este programa de gobierno refleja el interés colectivo, recoge las inquietudes de la comunidad y establece aquellas propuestas que atiendan los intereses mayoritarios y el uso eficiente y transparente de los recursos, representa mi compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo esperado y se concreta en las propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los actores locales que comparten sus planteamientos frente a la visión de futuro, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general.

El programa de gobierno propone como marca de gobierno o impronta las letras **"SOS"** que significan Seguridad, Oportunidades y Sostenibilidad. Tres palabras que recogen los anhelos de nuestra comunidad y que serán el norte de nuestro gobierno.

## CONOCE AL CANDIDATO:

Nací en la vereda Santa Ana del municipio de San Vicente Ferrer, en el hogar de Carlos Arturo y María del Consuelo, siendo el segundo de seis hermanos. Casado con Diana Marcela y padre de Isabella. Profeso la religión católica.

Estudí la básica primaria en la escuela rural de la vereda Santa Ana y en la escuela urbana Cándido, la secundaria en el Liceo Departamental Integrados San Vicente Ferrer y en el Seminario Diocesano Nuestra Señora.

Soy Abogado de la Universidad de Antioquia, especialista en Derecho del Medio Ambiente de la Universidad Externado de Colombia y Magister en Dirección de la Gestión Pública de la Universidad Internacional de la Rioja, España – UNIR.

En la juventud hice parte de los procesos juveniles en el municipio a través de la Pastoral Juvenil, la Escuela de Liderazgo Juvenil y del Grupo Scout Tercero Guacirí; así mismo, hice parte de la veeduría ciudadana y de la Brigada de Socorro Clave 12.

He estado vinculado a la Sociedad de Mejoras Públicas, de la cual fui su presidente entre los años 2005 y 2009; al Centro de Historia como miembro de número y actualmente soy integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda el Perpetuo Socorro.

Mi experiencia laboral inició como auxiliar administrativo en la Universidad de Antioquia y luego como auditor de la Contraloría General de Antioquia. Ya como Abogado he prestado mis servicios profesionales en varias entidades públicas y privadas destacándose CORNARE, CORANTIOQUIA, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Empresas Varias de Medellín E.S.P, las Universidades Nacional, Católica de Oriente y Católica del Norte, MASORA, los municipios de Concepción, Copacabana, Guarne y Granada, entre otras entidades.

He tenido el honor de ser docente en las Universidades de Antioquia, Pamplona Norte de Santander, Católica de Oriente y Marco Fidel Suárez.

Destaco en mi experiencia haber sido Personero en mi amado San Vicente Ferrer en el periodo 2004 y 2009 desde donde pude prestar un gran servicio a la comunidad y población más necesitada; así mismo haber sido elegido Concejal con la mayor votación para el periodo 2020 – 2023, corporación a la cual, en compañía de otros concejales logramos imprimirle, a pesar de las dificultades de la pandemia, un dinamismo a parir de la creación de comisiones accidentales, el impulso de proyecto de acuerdo y debates de control político.

En el año 2011 en compañía con otras personas le dimos vida a la Corporación de Estudios Ambientales, Sociales y Jurídicos – CEA JURIDICOS – la cual ha liderado en nuestro municipio la implementación del programa Guardabosques Voluntarios.

Han sido ya 46 años haciendo historia personal, familiar y social, por ello hoy quiero trascender y servirle a mi pueblo con amor, compromiso, responsabilidad y autoridad para hacer de este un territorio que brinde una calidad de vida excepcional a sus 23.000 habitantes.

Los principios y valores en los que creemos son los siguientes.

**DECÁLOGO**  
En que creemos:

**San Vicente SOMOS TODOS**  
Rolando Castaño

- 1 El trabajo en equipo y con la gente**  
Escuchando sus ideas y respetando las diferencias.
- 2 La confianza que se construye todos los días**  
A través de acciones responsables y honestas.
- 3 La seguridad y el orden**  
Para mantener la tranquilidad de todos.
- 4 Gobierno eficiente y austero**  
Que respete los recursos públicos porque nos pertenecen a todos.
- 5 Transparencia**  
En las decisiones y acciones.
- 6 Política para transformar**  
Servir y generar calidad de vida.
- 7 Liderar con autoridad**  
Para promover el orden y la confianza en la institucionalidad.
- 8 Familia como el motor fundamental de la sociedad**  
Para promover valores y construir futuro.
- 9 Honestidad y sentido de lo público**  
Entendiendo que la defensa del servicio y los recursos es de todos.
- 10 Respeto por las diferencias**

## 1. MARCO FILOSÓFICO SAN VICENTE SOMOS TODOS

SOMOS todos porque incluye en su propuesta a todos los habitantes del municipio, tanto oriundos como los nuevos habitantes y la población migrantes, incluye todos los sectores poblacionales, entre ellos: LGBTIQ+, discapacitada, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

SOMOS Todos porque llegaremos a intervenir a la población de las veredas alejadas, tanto como se interviene a la población urbana con la oferta de bienes y servicios que le permite el arraigo a su territorio y no se sientan excluidos.

SOMOS Todos porque trabajaremos para generar oportunidades para nuestra población, pensando en las generaciones futuras con un verdadero enfoque de desarrollo sostenible.

## 2. MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

**Constitución Política de 1991.** El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, en el cual se contempla: "Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato. La ley reglamentará el ejercicio". Este mandato constitucional fue desarrollado por la Ley 131 de 1994.

**Ley 131 de 1994.** En su artículo 3 describe: "Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes, deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva, o en su defecto las administraciones departamentales o municipales, ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación".

## 3. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

**Participativo:** Involucra a la comunidad y a sus organizaciones en la formulación y definición del programa de gobierno, a través de consultas sobre sus necesidades, aspiraciones más sentidas y estrategias de intervención, utilizando las instancias de participación existentes en la localidad, de tal forma que se establezca un compromiso real entre el candidato, su grupo político o cívico y la población, pues de ello depende la seriedad del programa del gobierno y la legitimidad de este.

**Sostenible:** Porque contiene las condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas que determinan las acciones de intervención de la administración municipal y su funcionamiento de forma armónica a lo largo del tiempo y del espacio. Es sostenible en términos de objetivos porque busca satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad para atender las futuras necesidades y en términos operacionales, promover el progreso económico y social respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente.

**Prospectivo:** Porque sienta las bases y los aportes para construir en el tiempo un municipio que progresa con su gente y sus recursos naturales, porque desde ya se está construyendo el mejor futuro posible, para lo cual debe tomar las decisiones correctas en el momento apropiado, a través de la consolidación de la visión de corto plazo 2024-2027 que dejará elementos de desarrollo y la proyección de tendencias en lo social, ambiental, económicos y tecnológicos para el futuro de nuestro municipio.

**Sincero:** Porque no le miente a la comunidad sobre los compromisos y propuestas de intervención, las cuales están basadas en las necesidades de la comunidad, parte de la realidad del municipio, sus dinámicas y tendencias de desarrollo, de la capacidad institucional, tanto financiera como legal, por tanto, las propuestas formuladas deben estar de acuerdo con las competencias municipales y con las posibilidades económicas y financieras del municipio.

**Incluyente:** Significa inclusión de toda la población que habita el territorio, ya sean oriundos o nuevos habitantes, ya sean niños, niñas jóvenes, población LGTBIQ+, población adulto mayor, población con discapacidad, víctima del conflicto, mujeres; significa la inclusión territorial de las veredas y la población de las fronteras, que han sido desatendida por años por la administración municipal.

**Equitativo:** La equidad social supone la aplicación de los derechos y obligaciones de las personas de un modo que se considera justo y equitativo, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada persona.

La falta de igualdad de oportunidades suele provocar situaciones que se perpetúan de generación en generación. La equidad social no consiste en eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

#### 4. VALORES

**Vocación de Servicio:** Referir vocación de servicio es hablar de cultura de calidad, particularmente cuando esa vocación debe ser estructura y estar cimentada en la Administración Pública como parte de una estrategia que coadyuve al aumento de la

productividad, la competitividad, la provisión y entrega de productos de la más alta calidad, para que los beneficiarios, que somos todos, percibamos de la Administración y de los Servidores Públicos, la esencia del saber y el querer administrativo público. Lo que se resume en buena atención y buen trato a los usuarios de los servicios que presta el municipio a toda la comunidad.

**Transparencia:** Porque permite ver con nitidez o deja pasar la luz sobre el actuar de los funcionarios públicos, sin ocultamientos a la verdad de las acciones realizadas, ya que deben ser tan claras que no se tenga temores de publicar, de rendir cuentas y producir información para la comunidad.

La transparencia y el acceso a la información es la medida preventiva más importante para la lucha contra la corrupción. Es el mecanismo que enciende la luz en la oscuridad de la ilegalidad.

**Tolerancia:** Se trata de respetar y tener consideración ante las acciones u opiniones de otras personas cuando éstas difieren de las propias o se contraponen al marco personal de creencias. Ser tolerante es ser respetuoso, por lo que se vuelve un valor básico para convivir armónica y pacíficamente. No sólo se trata de respetar lo que los demás digan o hagan, sino de reconocer y aceptar la individualidad y diferencias de cada ser humano. Este valor permite la buena convivencia entre personas con diferente cultura, credo, raza, etcétera.

**Solidaridad:** Se conoce con el término de solidaridad a aquel sentimiento o también considerado por muchos un valor, a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales y conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

**Equidad:** El valor de la equidad nos invita a reconocer y valorar las diferentes necesidades y fortalezas de todas las personas que integran la comunidad y desarrollar mecanismos que permitan garantizar el acceso pleno y universal a las oportunidades y derechos de acuerdo a sus condiciones y requerimientos.

**Honestidad:** La honestidad o también llamado honradez es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo y honrado. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

Se refiere a la cualidad con la cual se designa a aquella persona que se muestra, tanto en su obrar como en su manera de pensar, como justa, recta e íntegra. Quien obra con honradez se caracterizará por la rectitud de ánimo, integridad con la cual procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive

**Respeto:** El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

## 5. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de San Vicente Ferrer hace parte de los 23 municipios que conforman la subregión del oriente Antioqueño, encontrándose ubicado en la Zona del Altiplano, de la cual también hacen parte los municipios de Rionegro, Guarne, Marinilla, El Retiro, La Ceja del Tambo, El Santuario, El Carmen de Viboral y La Unión.

**División Político-Administrativa:** A nivel rural el municipio está conformado por 39 veredas agrupadas en 10 centros zonales, y el corregimiento de Corrientes. Con relación a esta división se presentan varias problemáticas, ya que no es clara ni para la administración municipal, ni para la comunidad.

A nivel urbano la cabecera principal está conformada 5 sectores.

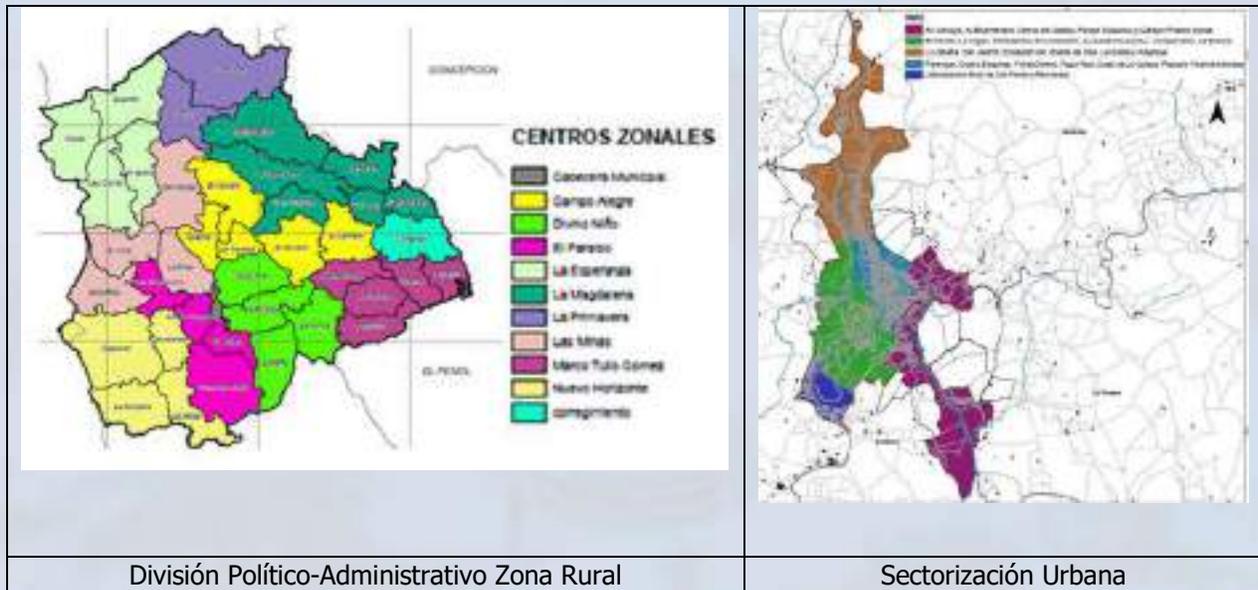


Ilustración 1. División Político - Administrativa Municipio de San Vicente Ferrer

**Población:** La población del municipio es de 23.531 habitantes con una población urbana de 7.272 habitantes que corresponde al 30,90% y una población rural de 16.259 habitantes que corresponden al 69.10%.

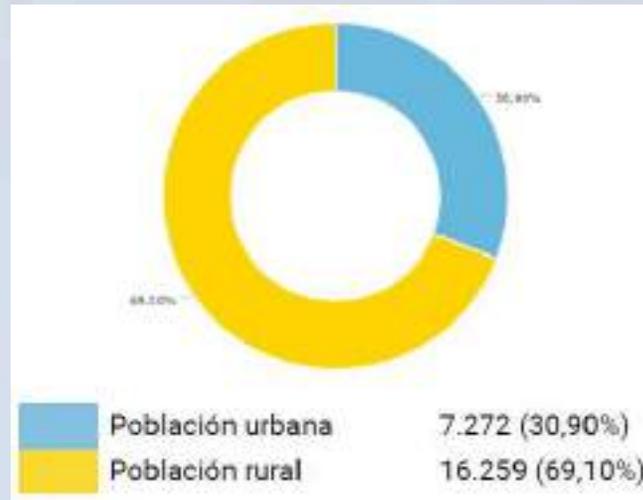


Ilustración 2. Población Desagrada por Área

Fuente: Ficha Municipal DNP

La población por sexo es de 12.291 hombres que corresponde al 52.2% y 11.240 mujeres que corresponde al 47.8%.

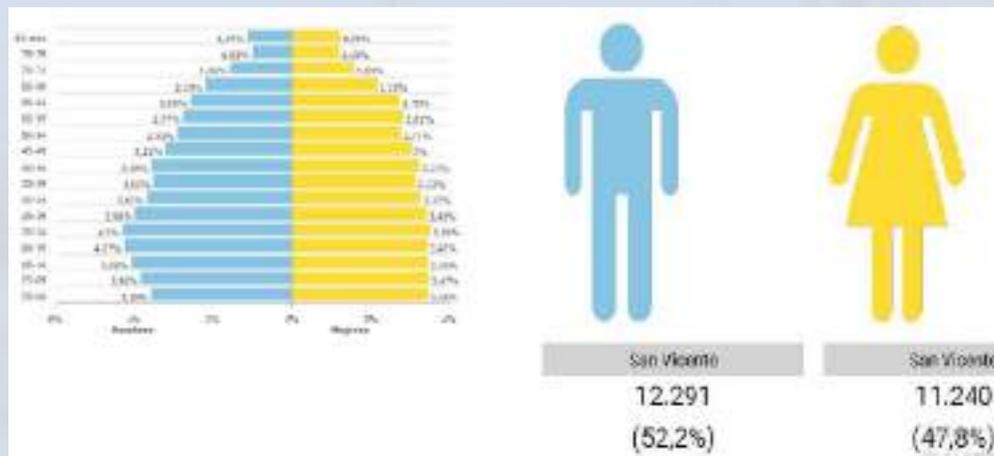


Ilustración 3. Población y Pirámide Poblacional

Fuente: Ficha Municipal DNP

Tabla 1. Población por edad

Edad en años	No de personas	Participación
Menor de 1	330	1.40%
1-2	662	2.81%
3-4	663	2.82%
5-9	1.725	7.29%
10-11	702	2.98%
12-15	1.427	6.06%
16-17	722	3.07%
18-19	730	3.10%

Edad en años	No de personas	Participación
20-24	1.837	7.81%
25-29	1.738	7.39%
30-34	1.633	6.94%
35-39	1.568	6.66%
40-44	1.603	6.81%
45-49	1.463	6.22%
50-54	1.339	5.69%
55-59	1.313	5.58%
60-64	1.249	5.31%
65-69	1.021	4.34%
70-74	739	3.14%
75-79	519	2.21%
80 y más	558	2.37%
Total	23.531	100%

Fuente: DANE 2023

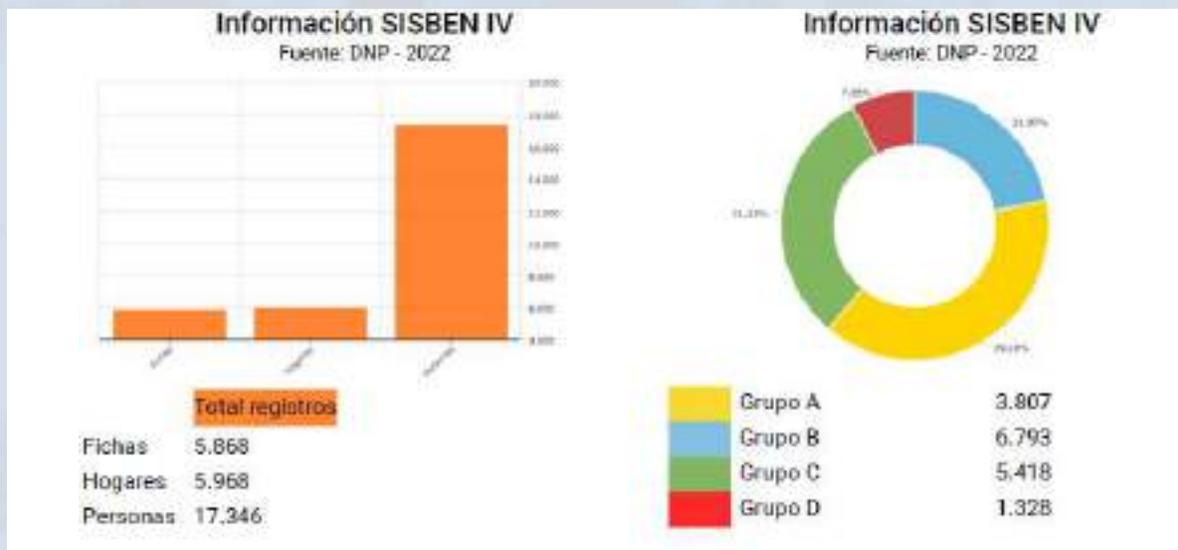


Ilustración 4. Información SISBEN IV. 2022

Fuente: Ficha Municipal DNP

## 6. COMPETENCIAS DE LOS ALCALDES EN MUNICIPIOS DE 6° CATEGORÍA

Teniendo en cuenta las competencias de un municipio de 6 categoría para la atención a la población, se hace una relación de los sectores objeto de intervención territorial, con información pertinente que permita conocer el estado del arte o estado actual de estos sectores en el municipio, con el fin de tener elementos objetivos para programar las diferentes intervenciones en el territorio y en la población para mejorar calidad de vida y velar por un desarrollo sostenible.

En la siguiente ilustración se incluyen los sectores de desarrollo de competencia territorial, los cuales serán objeto de intervención en este programa de gobierno.



Ilustración 5. Sectores de desarrollo de competencia territorial

Fuente: Orientaciones para la Formulación y Uso de Programas de Gobierno 2024 – 2027-DNP

## 7. ESTADO ACTUAL DEL MUNICIPIO POR SECTORES

Es importante conocer algunos indicadores de diferentes sectores con el fin de conocer el estado real de los mismos y poder establecer compromisos en el programa de gobierno, que sean incluidos posteriormente en el plan de desarrollo 2024-2027 para mejorar el desarrollo municipal y la calidad de vida de la población.

## 7.1. EDUCACIÓN

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller) y la educación superior. Para la prestación del servicio educativo el municipio cuenta con un total de 41 establecimientos de educación, 2 de ellas en la cabera municipal, 1 en la cabecera del Corregimiento y el resto en la zona rural.

**Educación Inicial-Modalidad Institucional:** El operador es COREDI. Se atienden 130 cupos (niños y niñas de 2-5 años) en el Centro de Desarrollo Infantil-CDI Retoñitos de Amor. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00am hasta la 4:00pm. El grupo humano para la atención está conformado por: 6 docentes (3 licenciadas en educación infantil y 3 técnicas), 1 coordinadora, 2 manipuladoras, 1 de servicios generales, 1, psicóloga, 1 auxiliar administrativa y 1 auxiliar de enfermería. Se trabaja con las cuatro actividades rectoras: el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio.

**Modalidad Familiar:** Tiene como operar a COREDI, se trabaja con encuentros educativos semanales. Se tienen 200 cupos, distribuidos en nueve unidades de servicio, con 12 grupos de la siguiente manera:

Santa Rita: 2, Ovejas: 2, Cruces: 1, El Cantor:1, El Calvario:1, Corrientes: 1, Las Frías:1, Peñolcito:1 y Santa Rosa: 1. El talento humano para esta modalidad está conformado por: una coordinadora, 4 docentes y 4 auxiliares pedagógicos.

**FAMI:** El operador es la corporación Imagínate tu mundo. Esta modalidad cubre a mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de dos (2) años en la zona urbana. Se tiene 4 grupos cada uno con 14 integrantes. Se trabaja los aspectos educativos, salud y nutrición en encuentros de 8 horas diarias de lunes a viernes. En total 56 usuarios en la zona urbana.

**Modalidad Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB:** El operador es la corporación Imagínate tu mundo. Servicio que se presta en las viviendas por parte de madres comunitarias, con niños entre los 6 meses y 5 años que se encuentra en situación de vulnerabilidad en las veredas, cada grupo está formado por 13 usuarios.

En el municipio se tienen 12 grupos cada uno con 13 niños o niñas para un total 156. Los Hogares comunitarios de bienestar están ubicados en las veredas: Chaparral: 2, Las Hojas: 1, El Coral: 1, San José: 1, San Nicolás: 1, El Porvenir: 1, Guamal:1, Piedra Gorda: 1, La Floresta: 1, El Carmelo: 1 y La Magdalena: 1. Se atiende durante ocho horas días de lunes a viernes en actividades nutricionales y educativas.

## Cobertura Bruta en educación

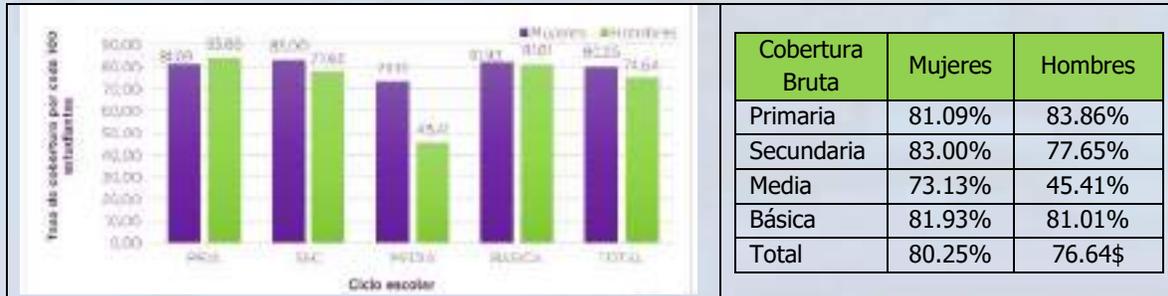


Ilustración 6. Tasa de Cobertura Bruta en Educación en el municipio. Año 2022

Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

## Deserción escolar

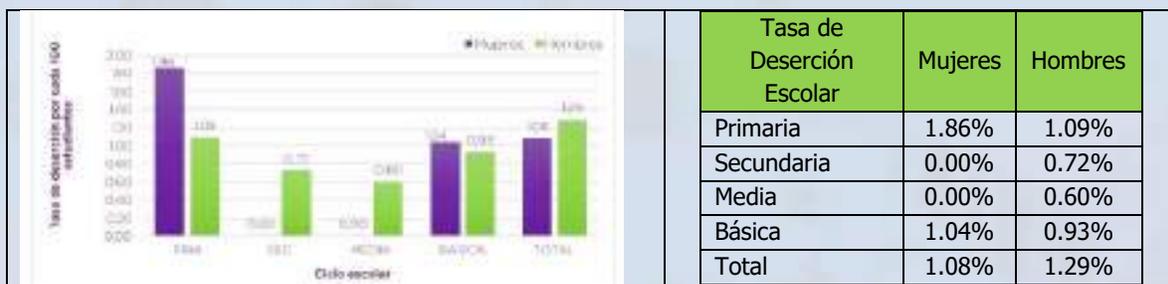


Ilustración 7. Tasa de Deserción Escolar

Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

En cuanto a cobertura y deserción, se destaca que en San Vicente Ferrer la cobertura en los niveles de transición a media se ha mantenido oscilando entre el 70% y el 100% desde 2011, con tendencia a caer. La deserción mostró una caída considerable entre 2018 y 2020. Estos indicadores dan una señal de alerta importante, en la medida que estos procesos de formación deben ser culminados para no truncar oportunidades de los individuos que redunden en ganancias en términos de bienestar material.

**Educación Media Técnica:** Se tiene la media técnica en la Institución Educativa Rural La Magdalena aprobada por la Secretaría de Educación Departamental.

Se tiene articulación con el SENA para brindar técnica en la media en las Instituciones Educativas: I.E. San Vicente Ferrer en Asesor Comercial, I.E.R. Chaparral en Turismo, I.E.R. Santa Rita en Cuidado y Protección del Medio Ambiente (estudiantes de 11°) y Producción Agrícola y Pecuaria (estudiantes de 10°).

**Educación para Adultos:** Se brinda en jornada nocturna de lunes a jueves de 5:00 PM hasta las 9:00 PM, en la Institución Educativa San Vicente Ferrer; mediante Ciclos Lectivos

Integrados (CLEI III; CLEI IV; CLEI V; CLEI VI) por horas extras pagadas por la secretaría de educación departamental.

**Estudiantes con Discapacidad:** De la totalidad de estudiantes matriculados en el año 2021, se identifican 163 estudiantes que poseen una o varias discapacidades.

**Conectividad en los establecimientos educativos:** En la actualidad del total de las sedes de instituciones y centros educativos, 15 cuentan con conexión a internet, en el resto hay ausencia de este servicio público.

**Transporte escolar:** El municipio tiene establecidas 17 rutas de transporte escolar que brindar el servicio a 53 estudiantes.

**Alimentación escolar:** El programa de restaurante escolar se brinda a 2000 estudiantes focalizados como población vulnerable del sector urbano y rural. La administración municipal apoya económica y operativamente el programa, además invierte recursos económicos para mejorar la minuta determinada por la gobernación de Antioquia.

## 7.2. SALUD

Corresponde al municipio velar por la prestación del servicio de salud para la comunidad en cuanto cobertura y calidad. Temas trascendentales como el régimen subsidiado, la salud pública, el reporte oportuno y eficiente de la información en salud, así como la priorización del gasto en salud por estructura poblacional y perfil epidemiológico, serán los temas centrales del este sector. Algunos indicadores para tener en cuenta:

**Régimen subsidiado:** Para el año 2022, el municipio presenta una cobertura del régimen subsidiado de 99.40%, disminuyendo esta, en 0.30 puntos porcentuales con relación al año 2021 donde la cobertura fue de 99.43%.

**Régimen contributivo:** Con relación al régimen contributivo se presenta una disminución para el año 2022 de 32 afiliados. Tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2: Variación Régimen Subsidiado. Diciembre 2021 Vs diciembre 2022

Detalle	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Variación
Cobertura Régimen Subsidiado	99.43%	99.40%	-0.03%
Afiliados al Régimen Subsidiado	11.512	11.727	215
Afiliados al Régimen Contributivo	2.579	2.547	-32

Fuente: Construcción Propia con Información del Ministerio de Salud y Protección Social, 2023.

Tabla 3. Número de afiliados a salud a mayo del 2023

Detalle	Régimen subsidiado	Régimen Contributivo	Magisterio y excepción	Fuerzas Militares	INPEC	Total	% de Cobertura
Enero 2023	11.771	2.515	257	63		14.606	62.07%
Febrero 2023	11.753	2.491	254	63		14.561	61.88%
Marzo 2023	11.752	2.567	252	63	12	14.646	62.24%
Abril 2023	11.742	2.577	252	63	12	14.646	62.24%
Mayo 2023	11.702	2.591	252	63	12	14.620	62.13%

Fuente: Construcción Propia con Información del Ministerio de Salud y Protección Social, 2023

Hasta mayo del 2023 se tienen un total de 14.620 afiliados a salud, representando una cobertura del 62.13%, teniendo en cuenta que la población total para este año es de 23.531 habitantes, se concluye 8.911 habitantes no están afiliados a la salud.

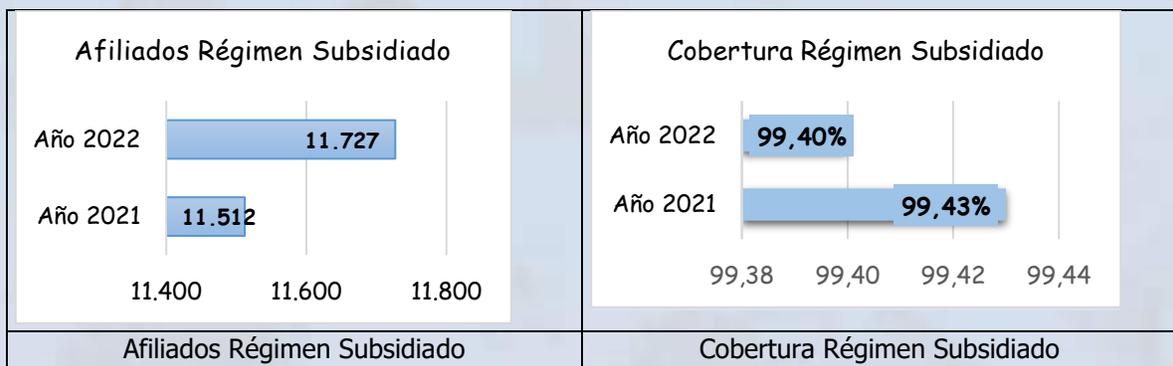


Ilustración 8. Afiliación y Cobertura del Régimen Subsidiado

Tabla 4. Cobertura Total en Salud municipios del Oriente. Mayo de 2023

Mes	Municipio	Población proyectada SANE	Número de afiliados al Régimen Subsidiado	Número de Afiliados al Régimen contributivo	Magisterio y excepción	Fuerzas militares	INPEC	% de Cobertura
may-23	San Vicente Ferrer	22.531	11.702	1.581	252	63	12	62,13%
may-23	Concepción	4.982	2.726	665	71	38	6	70,20%
may-23	El Paso	25.935	4.238	11.874	280	34	29	60,82%
may-23	Alejandria	4.920	2.885	541	58	57	3	72,03%
may-23	Abaporá	21.244	11.066	1.067	459	105	29	72,14%
may-23	Guatope	8.121	3.967	1.620	204	112	7	74,02%
may-23	San Carlos	16.549	10.276	1.262	262	155	23	78,20%
may-23	Guarne	60.921	14.982	31.233	432	308	32	80,60%
may-23	El Valle	22.738	12.459	1.844	230	79	24	82,01%
may-23	San Rafael	16.404	9.083	1.260	230	100	11	80,19%
may-23	Dorsal	28.357	22.050	7.049	788	378	55	82,69%
may-23	Hatillo	20.407	7.103	701	187	58	14	64,22%
may-23	Granada	15.226	6.065	1.091	288	88	10	64,29%
may-23	El Carmen de Viboral	65.533	18.186	39.845	705	253	42	85,48%
may-23	El Santuario	28.336	17.273	15.424	394	234	21	87,51%
may-23	San Francisco	8.149	4.952	490	204	30	13	90,11%
may-23	Argelia	7.907	6.201	568	590	81	12	80,30%
may-23	Cocorná	15.534	11.580	1.709	280	88	8	94,69%
may-23	La Unión	22.455	9.533	11.322	241	58	29	56,28%
may-23	Brenes	21.117	26.180	47.878	881	838	60	102,70%
may-23	San Luis	12.749	10.332	1.478	220	61	27	102,89%
may-23	La Caja del Tambo	22.520	15.273	61.353	813	157	300	111,47%
may-23	Medellín	2.023.720	768.452	2.080.560	46.780	21.013	5.442	112,50%
may-23	Riosucro	140.786	26.083	160.523	1.871	1.883	230	133,90%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2023

De los recursos con situación de fondos en salud: se tiene un presupuesto para ejecución 2023 de \$308.904.414, de los cuales se puede distribuir el 70% y 30% o 60% y 40% para el Plan de Intervenciones Colectivas-PIC, es decir, el plan de intervenciones colectivas es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y buscan impactar positivamente las determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS.

El 30% o 40% es para la gestión en salud pública. Vigilancia articulada con el PIC.

### **7.3. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**Acueductos:** De acuerdo al diagnóstico preliminar del proyecto N°41: "Estudios y diseños para la optimización de 14 acueductos veredales (San Antonio, Guacirú Calvario, San José Cantor, Piedra Gorda, La Honda-Floresta-Santa Ana, Carmelo-Corrientes, Santa Rita, La Magdalena, La Quintero, El Porvenir, El Roble, Chaparral, Alto de la Compañía, La Mina) que abastecen 38 veredas en el municipio de San Vicente Ferrer - Antioquia", del municipio de San Vicente Ferrer, Antioquia, se expone que la cobertura de acueductos rurales alcanza el 80%, representada por 14 sistemas que requieren ampliaciones en su capacidad hidráulica, principalmente para garantizar la prestación del servicio de forma continua. La calidad del agua se ha venido deteriorando porque varias de las PTAP no cumplen con los procesos dentro del tren de potabilización. También se requiere ampliar la cobertura para llegar al 100% de la población de las veredas".

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES POR PONDERACIÓN									
ACUEDUCTOS	SUSCRIPTORES	NECESIDADES					Facilidad de servicio de acueducto a otorgar pendiente	PRIORIZACIÓN CUANTITATIVA	PRIORIZACIÓN CUALITATIVA
		Oferta de agua	Sistemas precedentes a la PTAP	PTAP	Tanque	Distribución			
La Mina	400	5	4	4	3	3	4	23	ALTA
Alto de la Compañía	556	5	4	4	0	0	3	16	MEDIO ALTA
Guacín Calvario	405	0	4	0	0	3	0	7	BAJA
San José Cantor	394	0	4	4	0	3	3	14	MEDIA
La Quintero	320	0	0	0	0	3	0	3	BAJA
El Chaparral	863	0	4	0	3	3	4	14	MEDIA
Santa Rita	300	5	4	4	3	3	4	23	ALTA
Santa Ana	606	0	0	4	0	3	0	7	BAJA
Piedra Gorda	680	0	4	4	3	3	3	17	MEDIO ALTA
El Roble	889	0	0	0	0	3	0	3	BAJA
San Antonio	1220	5	4	4	0	3	4	20	ALTA
La Magdalena	150	0	0	4	3	3	3	13	MEDIA
El Porvenir	400	0	4	4	3	3	3	17	MEDIO ALTA
El Carmelo	380	0	0	4	3	3	4	14	MEDIA

Ilustración 9: Priorización de necesidades por acueducto

Fuente: Diagnóstico del Proyecto N°41: "Estudios y diseños para la optimización de 14 acueductos veredales. Plan Departamental de Aguas Gobernación de Antioquia 2021

Los Acueductos con priorización alta presentan deficiencia en todo el sistema de acueducto:

- La Mina
- Santa Rita
- San Antonio

Los acueductos con priorización medio – alta son:

- Alto de la Compañía
- Piedra Gorda
- El Porvenir.

Cobertura de acueducto: 100% presencia de acueducto en todas las veredas, sin embargo, no se tiene el dato de accesibilidad de las familias.

Tabla 5. Cobertura Agua Potable

Cobertura agua potable			CVAP Cobertura Viviendas con Agua Potable		
Zona Urbana	Zona Rural	Total	Zona urbana	Zona Rural	Total
100%	75%	75.8%	98%	80.8%	85.9%

Fuente: Programa vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo 2020

Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo. Gobernación de Antioquia

Tabla 6. CSM Certificación Sanitaria Municipal en Agua Potable

IRCA	IRABA	BPS	CSM-Certificación Sanitario Municipal Agua Potable	
0.0	30.8	7.0	8.3	Zona Urbana
0.0	21.1	19.3	10.0	Zona Rural
0.0	9.2	15.6	6.6	Total

Fuente: Programa vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo 2020  
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo. Gobernación de Antioquia

Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)

Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua (IRABA)

Buenas Prácticas Sanitarias (BPS)

Cobertura viviendas con Agua Potable (CVAP)

Certificado Sanitario Municipal (CSM)

Tabla 7. Rangos de los Indicadores de Agua Potable

CVAP (%)	IRCA (%)	IRABA (%)	BPS (%)	CSM
0 - 50	0 - 5,0	0 - 10	0 - 10	0 - 10
50,1 - 75	5,1 - 14	10,1 - 25	10,1 - 24	10,1 - 40
75,1 - 90	14,1 - 35	25,1 - 40	24,1 - 40	40,1 - 100
90,1 - 100	35,1 - 80	40,1 - 70	40,1 - 70	
	80,1 - 100	70,1 - 100	70,1 - 100	

Fuente: Programa vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y uso recreativo 2020  
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo. Gobernación de Antioquia

**Alcantarillado y saneamiento básico rural:** Cobertura de alcantarillado en la zona urbana: 98%, cobertura de saneamiento básico en la zona rural: 90% aproximadamente.

**Alumbrado público:** Se han reemplazado 623 lámparas de sodio por lámparas led y se aumentó a un aforo de 1200 lámparas, incluidas las presentes en los centros poblados y escenarios deportivos.

**Aseo:** La Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana es del 100%, mientras que en la zona rural la recolección de los residuos sólidos se hace en solo en algunas veredas con una cobertura del 5% aproximadamente.

#### 7.4. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

El 69.1%<sup>1</sup> de sus habitantes viven en la zona rural dedicados a la agricultura, el 60% están por debajo de la línea de pobreza, esto ha influido a que no tenga un buen desarrollo económico.

La mayor parte de sus habitantes se dedican al cultivo de la papa, el frijol, el maíz, el aguacate y en más baja escala a la producción de leche, otros cuantos al cultivo de frutas exóticas como: la uchuva, la granadilla, la gulupa, la fresa, la mora, también encontramos un buen número de familias cultivando flores.

Se estima que el 50% de la población rural, esto es unos 8.000 habitantes derivan su sustento de la actividad agropecuaria, por ello constituye un reto el apoyo con insumos, semillas, asistencia técnica, transferencia de tecnología y mejoramiento de los canales de comercialización. En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de las actividades económicas del municipio, donde se observa que el 64% son actividades agropecuarias:

Tabla 8. Actividad económica por sector

Actividad económica	%
Actividad agrícola	64%
Sector Servicios	26%
Sector construcción	10%
Total	100%

Fuente: Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Municipal 24 de 2022

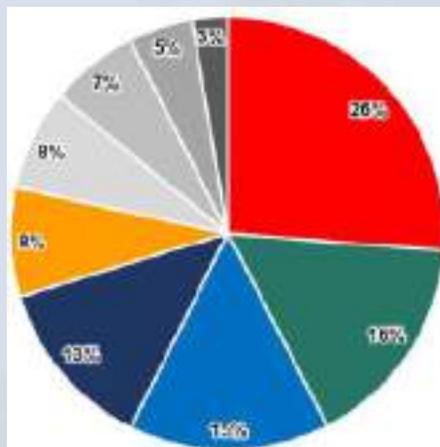


Ilustración 10. Mercados mayoristas por municipios del Oriente Antioqueño

Fuente: Competitividad en el oriente Antioqueño 2023. Cámara de Comercio del Oriente

En los centros de abastecimiento reportados por el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario-SIPSA, entre del 2022 y enero de 2023, participan

<sup>1</sup> Ficha Municipal Departamento Nacional de Planeación 2023

9 municipios de la subregión del Oriente de Antioquia, tal como se muestra en la siguiente tabla, entre los cuales está San Vicente Ferrer con una participación del 8%.

Tabla 9. Participación de municipios del oriente en los centros de abastecimiento

Municipio	Porcentaje
Rionegro	26%
La Ceja del Tambo	16%
Sonsón	15%
Marinilla	13%
El Peñol	8%
San Vicente Ferrer	8%
El Santuario	7%
El Carmen de Viboral	5%
La Unión	3%

Fuente: Competitividad en el Oriente Antioqueño 2023. Cámara de Comercio del Oriente

Las evaluaciones agropecuarias del Ministerio de Agricultura muestran que la producción agrícola del municipio de San Vicente Ferrer está relativamente diversificada, con predominancia de algunos cultivos que son tradicionales en la oferta productiva de la subregión, y que incluso pueden verse como complementarios en su producción. En este sentido, para 2020 es notoria la alta concentración que tienen las cantidades producidas en los renglones de papa, tomate y aguacate, que a su vez muestran algún incremento con respecto a la producción de 2019.

En cuanto a crecimientos en la producción registrada, destaca la productividad en el rubro de aguacate que logró incrementar la producción en algo más de tres mil cien toneladas. En el resto de los rubros, la producción tiene niveles relativamente bajos, y las variaciones en niveles de producción fueron relativamente bajas o nulas, lo cual puede ser indicio de que estos cultivos son más para el autoconsumo o que apenas se están consolidando en el municipio.

## 7.5. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En cuanto al medio ambiente y recursos naturales, el municipio presenta los siguientes indicadores:

Áreas de protección y conservación ambiental 11.633,92 has, entre las que se encuentran las rondas hídricas, microcuencas abastecedoras, pendientes superiores al 75%, áreas núcleo del SILAP, suelos de conservación y protección de los POMCAS del río Aburrá y del río Negro, Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI Embalse Peñol Guatapé y Parte Alta del río Guatapé.

Predios de protección en microcuencas: 77 con una extensión de 211.8 hectáreas.

Árboles para reforestación: en la vigencia 2020-2023 se han sembrado un total de 360.955 árboles.

En la vigencia 2020-2023 se han desarrollado 16 programas PRISER y 4 programas de ambientes de aprendizaje ambiental.

Actualmente el municipio paga a 49 familias por servicios de protección ambiental, es decir pago por servicios ambientales-Banco2.

Predios con exenciones tributarias por pertenecer a áreas de protección del Sistema Local de Áreas Protegidas: 19.

En la vigencia 2020-2023 se han entregado un total de 259 estufas y 482 pozos sépticos.

## **7.6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

El municipio de San Vicente Ferrer se ha caracterizado por la participación ciudadana y comunitaria de su población, pero a pesar de ello en los últimos años este sector ha presentado bajas significativas representadas en el número de personas que hacen parte de estos espacios, especialmente las Juntas de Acción Comunal que actualmente son 42 en todo el municipio, 40 en la zona rural y 2 en la zona urbana. Las cuales se encuentran asociadas a ASOCOMUNAL.

También se tiene 10 Juntas Zonales, las cuales a la fecha solo se reúnen para la planeación y preparación de la fiesta de Nuestra señora de Chiquinquirá.

Otros espacios importantes que representan la participación ciudadana en el municipio son:

CTP: Consejo Territorial de Planeación  
CMDR: Consejo Municipal de Desarrollo Rural  
CMJ: Consejo Municipal de Juventud  
PMJ: Plataforma Municipal de la Juventud  
Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación.  
Mesa de Víctimas  
Mesa de Infancia y Adolescencia  
Mesa de Erradicación de Violencias contra las Mujeres.  
Cabildo del Adulto Mayor  
ASENVIDA: Asociación de la población con discapacidad.

## 7.7. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

A continuación, se muestran algunos indicadores de personas con discapacidad en el municipio, tomado tres fuentes de información diferentes. Una de ellas es la Ficha Municipal de San Vicente Ferrer, elaborada por la Dirección de Información Departamental de la Gobernación de Antioquia y la segunda fuente es la Ficha Municipal elaborada por el DANE.



Ilustración 11. Personas con discapacidad por Tipo.

Fuente: Ficha Municipal 2020-2021. Dirección de Información. Gobernación de Antioquia

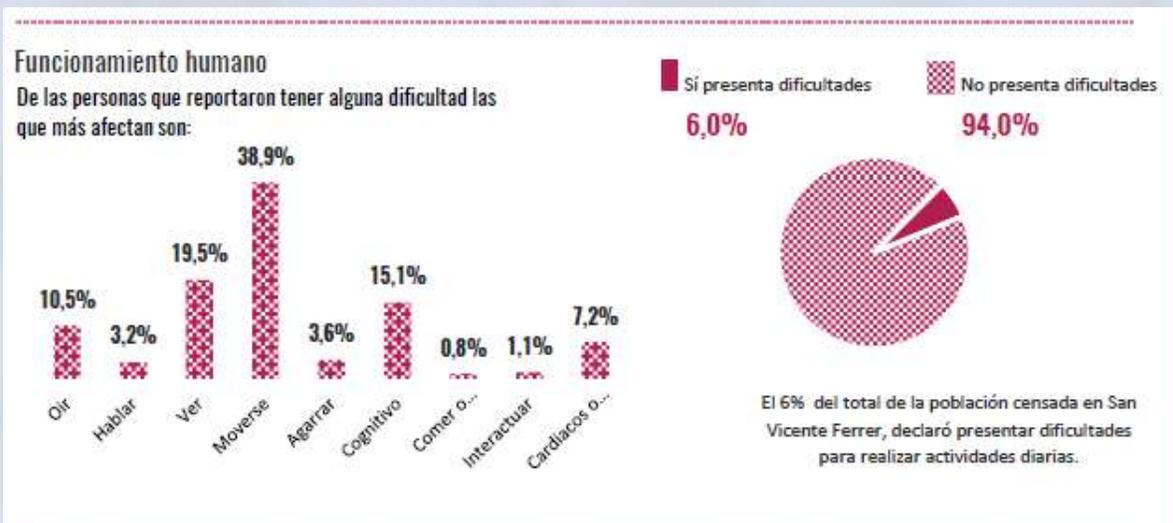


Ilustración 12. Personas que reportan dificultades para el funcionamiento humano

Fuente: Ficha DANE

De acuerdo con el gráfico anterior, el 6% de la población tiene dificultades para el desarrollo de las funciones humanas de oír, hablar, ver, moverse, agarrar, cognitivo, comer,

interactuar, funciones cardíacas. Lo que equivale más o menos a 1.411 personas con discapacidad.

Si se hace un análisis de la información de estas fuentes, se concluye que la información no es coherente, ni cercanos los datos, mientras que la ficha DANE describe que un 6% de la población presenta alguna dificultad, lo que equivale a 1.411 en una población de 23.531 equivale a 1.411 personas, la ficha de la gobernación de Antioquia reporta un total de 727 personas con alguna discapacidad y el Plan de Desarrollo 2020-2023 reporta 1404 personas con discapacidad (SISBEN, 2020).

Por otro lado, el diagnóstico de la Política Pública de la discapacidad, adoptada mediante el Acuerdo 001 de 2019, reporta 700 personas con discapacidad. Lo que muestra claramente que no hay claridad en los indicadores de la población con discapacidad y al mismo tiempo no se tiene una caracterización de dicha población que permita identificar las discapacidades para poder hacer las intervenciones respectivas.

En el municipio se cuenta con La Asociación Senderos de Vida -ASENVIDA que vela por los derechos de la población con discapacidad.

## 7.8. MUJERES

El total de mujeres en el municipio de San Vicente Ferrer para el año 2022, según la Ficha Municipal del Departamento Nacional de Planeación-DNP es de 11.240 que corresponde al 47.80% de la población municipal, el total de hombres es de 12.291 que corresponde al 52.2% con una diferencia 1.051 más hombres que mujeres.

Tabla 10. Población por sexo

Mujeres	Hombres	Total	Diferencia
11.240	12.291	23.531	1.051

Fuente: Ficha Municipal DNP. Año 2022

Tabla 11. Jefatura del Hogar

Mujeres	Hombres	Total
38.9%	61.1%	100%

Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre 2022

**Educación:** 3.203 mujeres y matriculadas en el sector oficial año 2022, es decir, el 48.5% y hombres el 51.5%.

**Participación política de las mujeres:** Para el periodo 2016-2019 se tiene una participación de mujeres ocupando escaños en el Concejo de un 18.2%, es decir de 11

curules, solo 2 son ocupadas por mujeres, para el periodo 2020-2023 solo el 9.1% es decir solo 1 mujer en el Concejo.



Ilustración 13. Porcentaje de personas por sexo en el Concejo

Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

El municipio no ha tenido candidatas mujeres a la alcaldía.

En el año 2021 se eligieron 6 mujeres para el Consejo Municipal de la Juventud, que representan el 54%.

**Participación comunitaria:** Las Juntas Acción Comunal en su mayoría son conformadas por mujeres con una participación aproximada del 75%.

El 26,19% de las Juntas de Acción Comunal son presididas por mujeres. Es decir, de un total de 42 JAC, 11 son de presididas por mujeres.

**Tasa de Ocupación:** La tasa de ocupación para las mujeres es del 26.1%, es decir, de cada 100 mujeres en edad de trabajar solo 26 están laborando, mientras que para los hombres es del 69,9%, presentándose una brecha desfavorable para las mujeres de 43.9 puntos.

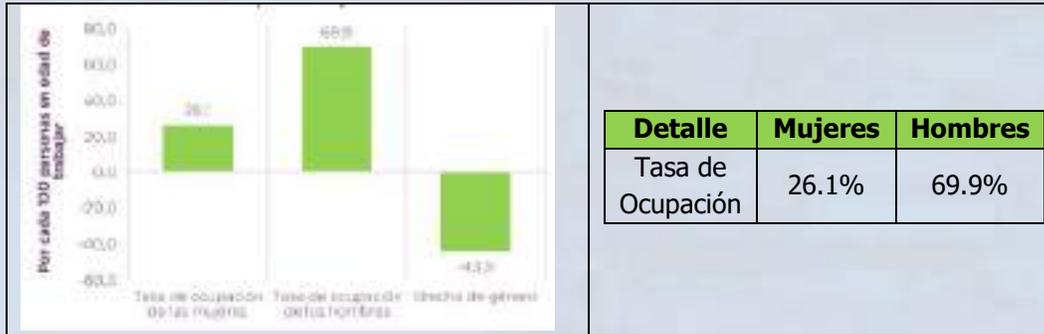


Ilustración 14. Tasa de Ocupación 2022

Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

**Promedio de ingresos mensual:** Para las mujeres el promedio de ingresos es de \$ 874.394, y para los hombres de \$903.351, con una brecha desfavorable para las mujeres de \$28.757.

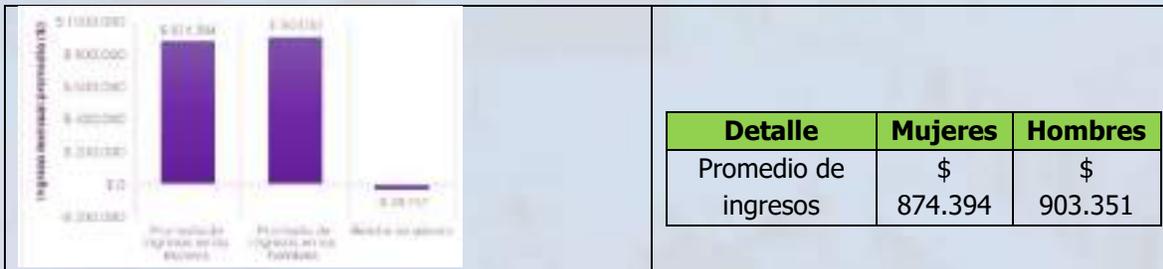


Ilustración 15. Promedio de Ingresos mensuales 2022

Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

**Violencia contra las mujeres:** Según registros del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, para el 2021 se registra 22 presuntos casos de violencia contra las mujeres que representan el 81 del total de los casos de violencia, siendo el 19% restante violencia contra los hombres, tal como se observa en la figura siguiente:

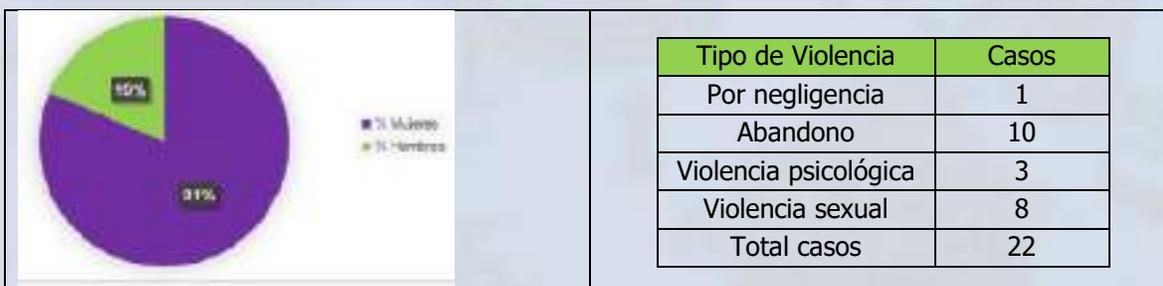


Ilustración 16. Violencias en el municipio 2021

Fuente: Fuente: Diagnóstico de la situación de las mujeres Oriente Antioqueño. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia

**Violencia intrafamiliar:** Para 2021 se registran 36 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 25 fueron contra las mujeres que equivalen al 69% y para el primer semestre de 2022 se registran 10 casos, de los cuales 7 son contra mujeres correspondiente al 70%.

## 7.9. ADULTO MAYOR

La población adulto mayor del municipio de San Vicente Ferrer para el año 2023, de acuerdo con la ficha municipal del Departamento Nacional de Planeación-DNP, representa un 17.38% que equivale a 4.088 personas de las cuales 2.001 son hombres y 2.087 son mujeres.

Tabla 12. Población Adulta Mayor por sexo. Año 2023

Rango de Edad	Hombres		Mujeres	
	No	%	No	%
60-64	609	2.59%	640	2.72%
65-69	515	2.19%	506	2.15%
70-74	367	1.56%	374	1.59%
75-80	240	1.02%	280	1.19%
80-más	270	1.15%	287	1.22%
Total	2.001	8.51%	2.087	8.87%

Fuente: Construcción Propia con Información de la Ficha Municipal DNP 2023

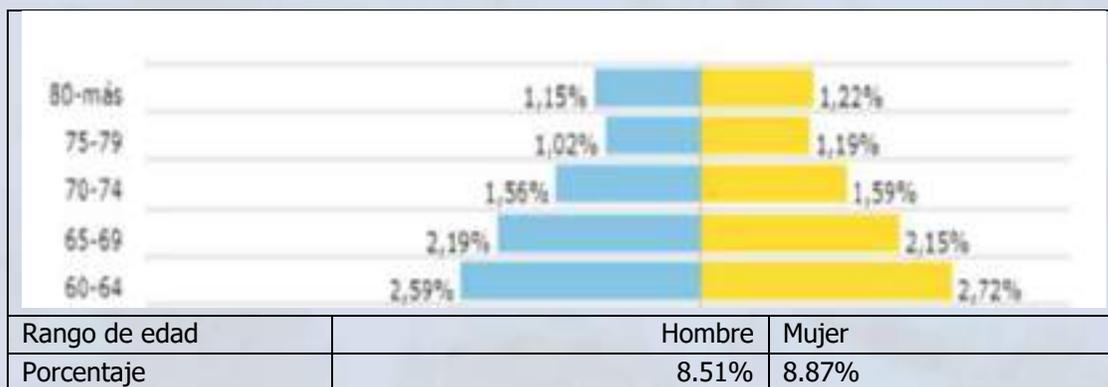


Ilustración 17. Población Adulta Mayor por sexo. Año 2023

Fuente: Construcción Propia con Información de la Ficha Municipal DNP 2023

De acuerdo con la figura anterior se concluye que la mayor cantidad de la población adulta mayor la constituyen las mujeres que representa el 8.87% de esta población.

En el municipio se cuenta con la Política Pública de envejecimiento y vejez adoptada mediante el Acuerdo 007 de 2018. De acuerdo con el seguimiento realizado por el Concejo Municipal en el año 2022 es necesario la actualización de esta Política Pública y hacer una caracterización de la población mayor del municipio.

El municipio cuenta con el Cabildo del Adulto Mayor, constituido por 11 cabildantes, creado mediante Acuerdo 035 del 30 de agosto de 2005, se reúnen los primeros sábados de cada mes y realizan veeduría sobre los recursos y la ejecución de los programas para este grupo poblacional.

En cuanto al equipamiento para las personas mayores, el municipio tiene el Centro Día Gerontológico para la realización de actividades en temas de ocio productivo, bienestar social, deporte, recreación y cultura, el cual viene funcionando desde el año 2018, el cual está ubicado en el sector El Campamento.

La principal fuente de recursos para la ejecución de programas es la Estampilla Pro Adulto Mayor, creada por Acuerdo 008 del 25 de agosto de 2011, el artículo 4 describe la destinación de estos recursos, siendo la siguiente: 70% para la financiación de los Centros Vida y el 30% para dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano. Para la ejecución del 30% de la estampilla, el Municipio suscribe convenios con el Centro de Bienestar del Anciano –CBA San Juan de Dios.

El subsidio para el adulto mayor por parte del gobierno nacional, lo reciben 1.266 personas mayores, se tienen 700 personas en espera de este subsidio.

## **7.10. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

La última caracterización de la población víctima del conflicto armado se realizó en el año 2019.

Mediante el Acuerdo 001 de 2007 se adopta la política pública de atención integral a las víctimas del conflicto armado en el municipio, la cual a la fecha se encuentra totalmente desactualizada por lo cual es necesario actualizarla para poder hacer las intervenciones pertinentes. De igual forma se cuenta con la Mesa Municipal de víctimas.

## **7.11. POBLACIÓN LGTBIQ+**

La población LGTBIQ+ del municipio, aún no está caracterizada. Se ha identificado que la falta de denuncia sobre violencias de género y en contra de la comunidad LGBTI, es una problemática asociada al temor de ser discriminados o señalados por una sociedad machista y conservadora, además, esto también se atribuye a la falta de cultura de la denuncia, que impide tener estadísticas sobre los casos presentados y rutas de atención frente a un posible evento. Frente este tema, la Administración Municipal, deberá generar acciones para la atención y acompañamiento psicosocial desde los establecimientos educativos y demás espacios donde la población LGBTIQ+ pueda encontrar apoyo institucional. Para velar por

la garantía de los derechos, y crear estrategias de protección y promoción, es necesario conformar la mesa LGTBI, articulada con el Consejo de Paz.

## 7.12. VIVIENDA

Tomando como base de información la Encuesta de Calidad de Vida-ECV 2021 de la Gobernación de Antioquia, se tiene los siguientes indicadores de vivienda para el municipio.

Tabla 13. Déficit Cualitativo de Vivienda 2021

Déficit cuantitativo	No de viviendas	Porcentaje
Urbano	455	11.56%
Rural	3.480	88.44%
Total	3.935	100%

Fuente: Construcción propia con información de le ECV 2021. Gobernación de Antioquia

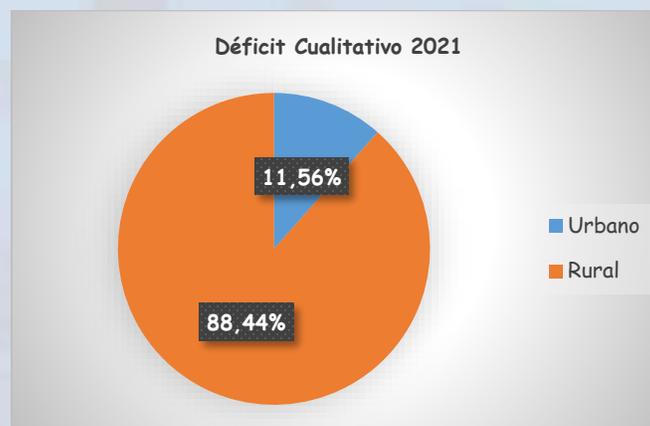


Ilustración 18. Déficit Cualitativo de Vivienda 2021

Fuente: Construcción propia con información de le ECV 2021. Gobernación de Antioquia

Tabla 14. Déficit Cuantitativo de Vivienda 2021

Déficit cuantitativo	No de viviendas	Porcentaje
Urbano	121	33.33%
Rural	242	66.66%
Total	363	100%

Fuente: Construcción propia con información de le ECV 2021. Gobernación de Antioquia

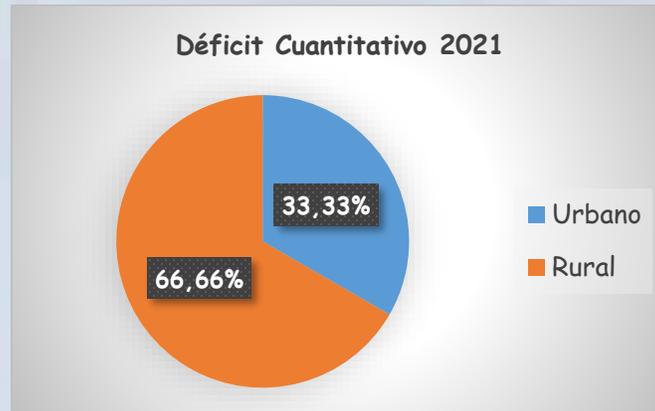


Ilustración 19. Déficit Cuantitativo de Vivienda 2021

Fuente: Construcción propia con información de le ECV 2021. Gobernación de Antioquia

### 7.13. VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

La red vial del municipio está conformada por 234,25 km de vías terciarias, 50 km de vías departamentales, además muchas vías vecinales. En toda la red vial terciaria hay 876 obras transversales. El estado de la red vial terciaria es el siguiente: el 17.19% de las vías terciarias están en buen estado, el 66.87% está en regular estado y el 15.95% está en mal estado, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 15. Estado de las vías terciarias

Unidad	Estado			Total
	Buena	Regular	Mala	
Metros Lineales	40.277,05	156.651,72	37.370,35	234.249,12
%	17.19%	66.87%	15.94%	100%

Fuente: Construcción Propia con información de la Caracterización de las vías terciarias, 2021

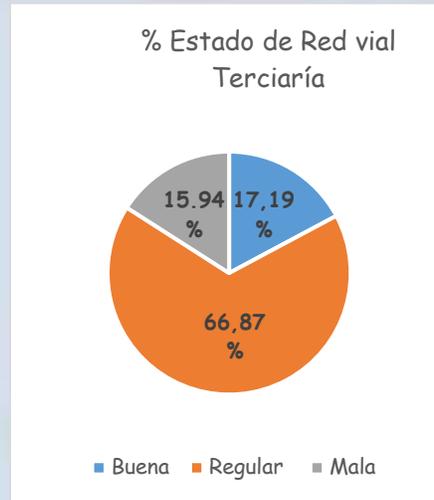


Ilustración 20. Estado de la Red Vial Terciaria

Fuente: Construcción propia con información de la Caracterización de las vías terciarias, 2021

Tabla 16. Material de la red vial terciaria

Unidad	Material de la vía			Total red vial terciaria	Diferencia
	Afirmado	Placa Huella y Pavimento	Total intervenida		
Metros	189.174,01	20.552,68	209.726,69	234.249,12	24.696,44*
%	80.75%	8.77%	89.52%	100	10.54%

Fuente: Construcción propia con información de la Caracterización de las vías terciarias 2021

\*En el Documento de Caracterización vial, este valor corresponde a vías destapadas.

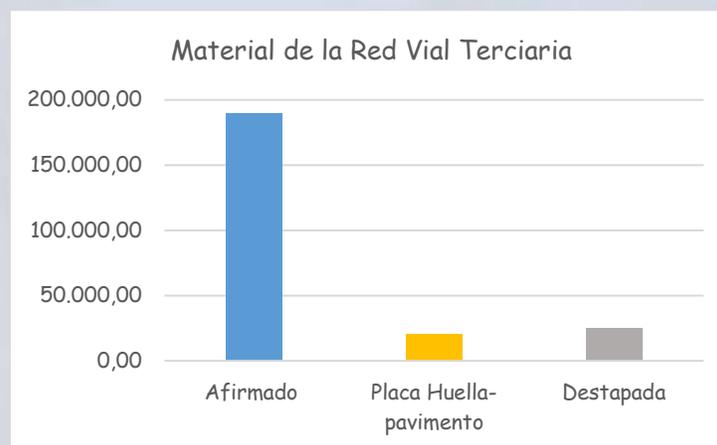


Ilustración 21. Material de la Red Vial Terciaria.

Fuente: Construcción propia con información de la Caracterización de las vías terciarias, 2021

Tabla 17: Estado de las obras transversales

Unidad	Estado			Total
	Colmatada	Medianamente Colmatada	Limpia	
No de Obras	120	435	321	876
%	13.69%	49.65%	36.64%	100%

Fuente: Construcción propia con información de la Caracterización de las vías terciarias 2021

## 7.14. SECTOR ECONÓMICO Y EMPLEO

**Producto Interno Bruto-PIB:** En el municipio de San Vicente Ferrer el Producto Interno Bruto se contrajo en el año 2020 en un 2,71%, porcentaje inferior a la caída presentada en la subregión del Oriente 5,47% y menor también que la reducción observada en todo el Departamento de Antioquia 5,45%. Si bien dicho porcentaje se entiende como una reducción en la producción total de bienes y servicios, también es cierto que dadas las condiciones impuestas por la pandemia del Covid-19, y la consecuente recesión económica derivada de dicha problemática; el comportamiento sectorial fue dispar, con sectores económicos más golpeados que otros.

Bajo este escenario, el comportamiento del PIB municipal se soporta en la composición o participación de algunas ramas de actividad económica. La subregión del Oriente, al igual que el municipio de San Vicente Ferrer, presentan un importante aporte de las actividades agrícolas, aunque en los últimos años también han crecido otros sectores asociados a los servicios, como el comercio y el turismo.

El Producto Interno Bruto-PIB del municipio, para el año 2021 es de \$ 503.500.000.000. Por encima de municipios productores de energía como San Carlos y San Rafael y de Guatapé con su dinámica de turismo.

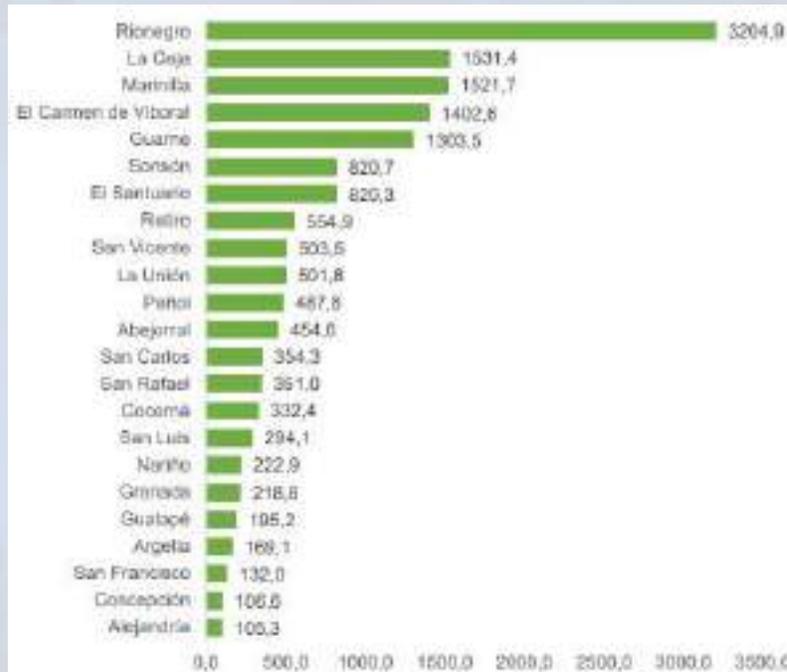


Ilustración 22. PIB de los municipios del Oriente Antioqueño.

Fuente: Concepto Económico 2021. Cámara de Comercio del Oriente de Antioquia

**Tasa de Desempleo:** Analizando la evolución de la tasa de desempleo del municipio de San Vicente Ferrer, se observa que pasa de un nivel del 2.95% en 2019 al 5.93% en 2020 y el 5.81% en 2021, permitiendo observar una recuperación de empleo relativa en el año 2021, pero aún está cerca de tres puntos porcentuales por encima de los niveles observados antes de la pandemia.



Ilustración 23. Tasa de Desempleo

Fuente: Boletín Económico San Vicente Ferrer 2021

En cuanto a la tasa de informalidad (construida como la proporción de ocupados que no cotizan a salud y pensión como contribuyentes) se observa que esta pasó del 82.4% en

2019 al 86.4% en 2021, lo que indicaría que una buena parte de los empleos que se han recuperado en el municipio son empleos informales. Esto representa un reto.



Ilustración 24. Tasa de Informalidad  
Fuente: Boletín Económico San Vicente Ferrer 2021

**Matriculas mercantiles y Renovaciones:** El movimiento en matrículas y renovaciones en San Vicente Ferrer aumentó en 53 unidades pasando de 592 unidades en el 2020 a 645 unidades en el 2021 lo que representa un incremento del 9%.

**Exportaciones:** El municipio viene participando en el mercado internacional con productos agrícolas desde el año 2016, tal como se observa en la siguiente tabla:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% de participación 2020
<b>TOTAL</b>	\$ 127.129.987	\$ 279.889.897	\$ 271.077.798	\$ 289.889.816	\$ 301.221.770	\$ 338.863.187	\$ 328.481.498	\$ 303.808.260	\$ 339.111.900	\$ 327.387.321	\$ 328.114.833	100%
AGRICOLA	\$ 126.920.541	\$ 279.111.410	\$ 270.180.470	\$ 288.700.510	\$ 299.744.784	\$ 337.144.130	\$ 326.794.045	\$ 302.707.000	\$ 337.111.261	\$ 326.387.147	\$ 327.114.816	99,7%
INDUSTRIAL	\$ 209.437	\$ 778.487	\$ 897.328	\$ 1.189.306	\$ 1.476.986	\$ 1.719.057	\$ 1.687.453	\$ 1.091.260	\$ 1.000.639	\$ 1.000.174	\$ 1.000.017	0,3%
SERVICIOS	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	\$ 4.000.000	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 7.000.000	\$ 8.000.000	\$ 9.000.000	\$ 10.000.000	\$ 11.000.000	\$ 12.000.000	3,0%
AGRICOLA (CEREAL)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%
AGRICOLA (FRUTA)	\$ 500.000	\$ 750.000	\$ 1.000.000	\$ 1.250.000	\$ 1.500.000	\$ 1.750.000	\$ 2.000.000	\$ 2.250.000	\$ 2.500.000	\$ 2.750.000	\$ 3.000.000	0,9%
AGRICOLA (OTROS)	\$ 700.000	\$ 1.000.000	\$ 1.300.000	\$ 1.600.000	\$ 1.900.000	\$ 2.200.000	\$ 2.500.000	\$ 2.800.000	\$ 3.100.000	\$ 3.400.000	\$ 3.700.000	1,1%
INDUSTRIAL (TEXTIL)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%
INDUSTRIAL (OTROS)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%
SERVICIOS (COMERCIO)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%
SERVICIOS (OTROS)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%
OTROS (SERVICIOS ESPECIALIZADOS)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%
AGRICOLA (OTROS)	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.500.000	\$ 3.000.000	\$ 3.500.000	\$ 4.000.000	\$ 4.500.000	\$ 5.000.000	\$ 5.500.000	\$ 6.000.000	1,8%

Ilustración 25. Valor de las Exportaciones  
Fuente: Estudio de Evolución de Exportaciones. Análisis de 2010-2020. CCO 2021

Tabla 18. Empleos generados por empresas exportadoras

MUNICIPIO	EMPLEO
TOTAL	20.118
RIONEGRO	9.480
GUARNE	4.304
EL CARMEN DE VIBORAL	1.632
MARINILLA	1.599
LA CEJA	1.503
EL RETIRO	1.004
LA UNIÓN	147
SAN FRANCISCO	125
SONSÓN	99
EL SANTUARIO	89
OTROS	81
ABEJORRAL	33
SAN RAFAEL	11
SAN VICENTE	11

Fuente: Estudio de Evolución de Exportaciones. Análisis de 2010-2020. Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño 2021

**Economía Naranja:** De acuerdo con el Estudio Económico sobre el Sector de la Economía Naranja en el Oriente Antioqueño – 2020, se tiene que en el municipio de San Vicente Ferrer se crearon 13 empresas de Economía Naranja, entendida esta como El conjunto de actividades relacionadas con la creación, producción y comercialización de bienes y servicios, cuyo contenido es de carácter cultural y creativo. De estas 13 empresas han sobrevivido 5 de ellas, es decir el 38.46%.

**Turismo:** Con relación al turismo se tiene que en el municipio se han constituidos 21 unidades empresariales dedicadas al turismo, todas enmarcadas en la Ruta de Naturaleza, Aguas y Piedra<sup>2</sup>.

### 7.15. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

Se hace un comparativo de los delitos en el municipio desde el año 2020 hasta el 31 de mayo de 2023. En la siguiente tabla se relacionan los delitos

Tabla 19. Comparativo de delitos en el municipio entre el 2020 y el 2023

Delito	Año			
	2020	2021	2022	2023*
Abigeato	1	1	0	0
Amenazas	5	9	16	14
Delitos Sexuales	12	8	9	1

<sup>2</sup> Oferta de Turismo Oriente Antioqueño 2022.

Delito	Año			
	2020	2021	2022	2023*
Extorsión	2	1	3	0
Homicidio en Accidente de Transito	0	7	3	1
Hurto a Personas	14	23	23	9
Hurto a Residencias	26	13	28	17
Hurto de Automotores	1	6	1	0
Hurto a Motocicletas	6	10	12	5
Hurto a Entidades de Comercio	11	5	7	3
Hurto a Entidades Financieras	0	0	0	0
Lesiones en Accidente de Transito	3	4	4	0
Lesiones Personales	33	55	45	13
Piratería Terrestre	0	0	0	0
Secuestro	0	0	0	0
Terrorismo	0	0	0	0
Violencia Intrafamiliar	28	37	15	20
Homicidios	4	5	5	7
2023* Información hasta el 31 de mayo de 2023				

Fuente: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

## 7.16. FINANZAS PÚBLICAS

El presupuesto municipal para el año 2023 adoptado mediante acuerdo municipal asciende a \$ 28.522.368.260, el cual presenta un incremento de \$ 2.885.071.156 con relación al año 2022 que fue de \$ 25.637.297.104. La distribución del presupuesto para el 2023 es la siguiente:

Funcionamiento: \$ 5.532.625.928

Servicio de la Deuda: \$ 1.506.447.379

Inversión: \$ 21.483.294.956

**Deuda Pública:** El monto total de la deuda pública a julio de 2023 es de aproximadamente \$ 7.195.300.000 según datos de la Secretaría de Hacienda.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD:** Para el año 2023 se presenta un incremento de los ICLD de \$ 915.660.615 con relación al año 2022. Los rubros más significativos son: Impuesto de delineación, impuesto predial unificado rural, propósito general libre destinación, impuesto predial unificado urbano, impuesto de industria y comercio.

Tabla 20. Comparativo Ingresos Corrientes de Libre Destinación-ICLD

ICLD 2022	ICLD 2023	Diferencia
5.972.372.037	6.888.032.652	915.660.615

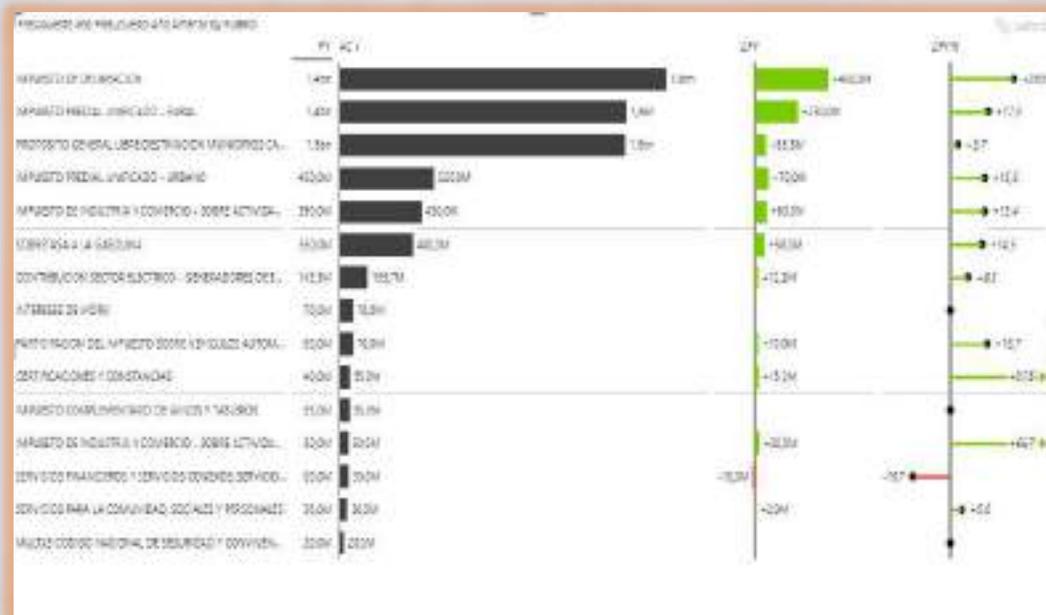


Ilustración 26. Aporte por rubro a los ICLD. Año 2022

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo al proyecto de Acuerdo Presupuesto municipal 2023, presentado al Concejo Municipal en noviembre del 2022

**Sistema General de Participación-SGP 2023:** De acuerdo con información del Departamento Nacional de Planeación-DNP del "Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales-SICODIS los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP para el año 2023 está conformada por la última doceava del año 2022 y 11 doceavas del año 2023, que suman un total de \$ 10.399.247.939 distribuidos en los sectores. Educación, salud, agua potable, propósito general y alimentación escolar, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 21. Recursos del Sistema General de Participación para el año 2023

Concepto	Total
<b>Educación</b>	<b>\$ 433.982.749</b>
Prestación Servicios	\$ 0
Calidad	\$ 433.982.749
Calidad- Gratuidad	\$ 199.163.037
Calidad- Matrícula	\$ 234.819.712
<b>Salud</b>	<b>\$ 4.865.378.816</b>
Régimen Subsidiado	\$ 4.583.431.274
Salud Pública	\$ 281.947.542
Subsidio a la Oferta	\$ 0
<b>Agua Potable</b>	<b>\$ 1.326.590.827</b>
<b>Propósito General</b>	<b>\$ 3.702.949.445</b>

Concepto	Total
Libre Destinación	\$ 1.555.238.767
Deporte	\$ 55.938.363
Cultura	\$ 41.953.772
Libre Inversión	\$ 1.979.895.590
Fonpet	\$ 69.922.953
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 70.346.102</b>
<b>Total SGP</b>	<b>\$ 10.399.247.939</b>

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP

Fecha Reporte: martes, 25 de julio de 2023

**Plan de Recursos del Sistema General de Regalías-SGR:** Los recursos del sistema general de regalías para inversión en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027, de acuerdo con la información del Departamento Nacional de Planeación-DNP del "Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales-SICODIS son los siguientes.

Tabla 22. Recursos del Sistema General de Regalías para las vigencias 2023-2027

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 1.450.202.719	\$ 1.290.167.926	\$ 1.115.405.233	\$ 1.033.370.358	\$ 1.084.568.017
Asignaciones Directas	\$ 301.032	\$ 298.495	\$ 189.658	\$ 178.603	\$ 178.098
20% Asignaciones Directas	\$ 235.403	\$ 233.409	\$ 148.307	\$ 139.663	\$ 139.267
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 65.629	\$ 65.086	\$ 41.351	\$ 38.941	\$ 38.831
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.449.901.687	\$ 1.289.869.431	\$ 1.115.215.575	\$ 1.033.191.754	\$ 1.084.389.920
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 193.320.225	\$ 171.982.591	\$ 148.695.410	\$ 137.758.901	\$ 144.585.323
Resto de Inversión	\$ 1.256.581.462	\$ 1.117.886.840	\$ 966.520.165	\$ 895.432.854	\$ 939.804.597
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 41.527.538	\$ 36.932.871	\$ 31.919.923	\$ 29.566.463	\$ 30.866.874

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DPIP

Fecha Reporte: martes, 25 de julio de 2023

### Índice de Gestión de Proyectos de Regalías-IGPR:

Periodo	2020		2021		2022	
	IGPR	Rango	IGPR	Rango	IGPR	Rango
I Trimestre	No publicado	NA	100	Alto	50	Medio
II Trimestre	100	Alto	100	Alto	33.5	Bajo
III Trimestre	100	Alto	100	Alto	16.2	Bajo
IV Trimestre	0	Insuficiente	0	Insuficiente	0	Insuficiente

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/MedicióndeDesempeoIGPR/ResultadosHistorico.aspx>

Con base en la información anterior se obtienen los resultados para las vigencias 2021 y 2022, los cuales son No **Adecuados**, lo que genera unas acciones inmediatas de acuerdo al artículo 169 de la Ley 256 de 2020: “Si por dos mediciones de desempeño anuales consecutivas, estas entidades no obtienen un adecuado desempeño, se iniciará procedimiento administrativo de control que podrá dar lugar a las medidas de protección inmediata de no aprobación directa de proyectos y no designación como ejecutor, caso en el cual, estos serán aprobados y su ejecutor designado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional”. Esto se puede observar en la siguiente ilustración.



Ilustración 27. Consolidado Resultados Medición Anua de Desempeño 2021-2022  
<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/MedicióndeDesempeoIGPR/ResultadosHistorico.aspx>

**Ley 617 de 2000:** El municipio desde al año 2016 ha tenido un buen cumplimiento del indicador de ley 617 de 2000, tal como se muestra en el histórico desde el año 2016 hasta el año 2021. Como se puede ver los mejores indicadores se han dado en el año 2020 con un 39.27% y 2021 con un 41.54% año en el cual se observa que el indicador decrece en 2.27 puntos porcentuales. Para el año 2022 todavía no se dispone de la certificación, la cual se encuentra en proceso de elaboración.

Tabla 23. Histórico Cumplimiento de Ley 617

Vigencia Fiscal	Indicador
2016	74.49%
2017	52.94%
2018	47.32%
2019	50.43%
2020	39.27%
2021	41.54%
2022	En proceso

Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

**Índice de Desempeño Fiscal:** El índice es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de su sostenibilidad financiera.

A continuación, se presenta el histórico de Desempeño Fiscal del municipio desde el año 2016 hasta el 2021.

Vigencia Fiscal	Indicador	Calificación
2016	66.91	Vulnerable
2017	69.01	Vulnerable
2018	71.36	Solvente
2019	61.65	Vulnerable
2020	61.35	Vulnerable
2021	71.14	Solvente
2022	El DNP aún no lo tiene	

Fuente: <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

**Indicador de Eficacia:** Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, tal como se observa en la tabla, se tiene el reporte de las vigencias 2021 y 2022, no aparece en la página del DNP reporte del año 2020.

Tabla 24. Indicador de Eficacia Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023

Vigencia Fiscal	Indicadores de Producto del PDM 2020	Indicadores de producto programados	Indicadores de producto ejecutados	% de Indicadores de producto ejecutados
Vigencia 2022	417	358	320	76.74%
Vigencia 2021	417	398	337	80.82%
Vigencia 2020	417	El municipio no reporta información		

<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

**Medición de Desempeño Municipal-MDM:** A continuación, se presenta el histórico en la Medición de Desempeño Municipal del 2016 hasta el 2021, excepto el 2019 ya que la página del DNP no presenta esta información a nivel nacional.

Tabla 25: Indicador de Desempeño Municipal

Vigencia Fiscal	Indicador
2016	51.1
2017	52.16
2018	58.8
2019	No disponible en el DNP
2020	59.37
2021	67.49

<https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>

## 8. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica del Programa de Gobierno San Vicente SOMOS Todos, está conformada por la Visión de Desarrollo 2024 - 2027, la Marca de Gobierno y por el Componente Programático.

A continuación, se describen los elementos de la Plataforma Estrategia:

**Visión de Desarrollo 2024-2027:** El municipio de San Vicente Ferrer al año 2027, es un municipio comprometido con la seguridad y la convivencia ciudadana, generador de oportunidades para la población, que respeta y protege su patrimonio natural y cultural, orientado a un desarrollo sostenible económico y social a fin de garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

**Marca de Gobierno o Impronta:** "SOS".

S: Seguro

O: Oportunidades para la gente

S: Sostenible

**Componente Programático San Vicente SOMOS Todos:** El Programa de Gobierno San Vicente SOMOS Todos, está conformado por 5 compromisos que recogen los diferentes sectores de intervención o competencia del municipio.

Es importante dejar claro que las intervenciones que se realizarán por cada compromiso fueron construidas con la comunidad, para lo cual se realizaron 5 talleres sectoriales y se visitaron las juntas de acción comunal, espacios donde se construyó con los asistentes, tanto a talleres como a JAC, quienes hicieron sus aportes para la construcción participativa del Programa de Gobierno. Ver Anexo 1. Evidencias de la participación ciudadana en la Formulación del Programa de Gobierno.

A continuación, se describen los 5 compromisos y los sectores que lo conforman:

### **Compromiso 1: San Vicente Ferrer SOMOS Familia.**

**Sectores:** Primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas adultas y familia.

### **Compromiso 2. San Vicente Ferrer SOMOS transformación para la Educación, Inclusión e Intervención Social.**

**Sectores:** Educación, Cultura, Deporte, Patrimonio, Salud y población vulnerable.

**Compromiso 3: San Vicente Ferrer SOMOS desarrollo agropecuario, productividad y competitividad.**

**Sectores:** Agropecuario, transporte, empleo y emprendimiento, turismo y sector financiero.

**Compromiso 4: San Vicente Ferrer SOMOS sostenibilidad.**

**Sectores:** Servicios públicos domiciliarios, recursos naturales y medio ambiente, gestión del riesgo y cambio climático.

**Compromiso 5: San Vicente Ferrer SOMOS Seguridad y Buen Gobierno.**

**Sectores:** Seguridad y convivencia, talento humano, sistema de gestión de la calidad, finanzas públicas, TICs, participación ciudadana, desarrollo comunitario, control social, rendición de cuentas, instrumentos de gerencia y planeación y articulación regional.



Ilustración 28. Estructura del Componente Programático  
 Fuente: Construcción Propia Equipo de Trabajo San Vicente Somos Todos

## 9. ACCIONES DE INTERVENCIÓN POR COMPROMISOS Y SECTORES:

**Compromiso 1: San Vicente Ferrer SOMOS Familia.**

SECTOR	Acciones de Intervención
Primera Infancia	Atención Integral a la Primera Infancia, dotación con material educativo y didáctico y contratación de personas idóneas y con formación pedagógica, dando cumplimiento al PEM Línea Cobertura.
	Diseño, gestión y construcción del Nuevo Centro de Desarrollo Infantil-CDI.
	Garantizar atención integral para la primera infancia en zona rural
	Actualizar e implementar la Política Pública de Infancia y Adolescencia, adoptada mediante el Acuerdo 023 de noviembre 29 de 2008
	Formación a los agentes educativos para generar desarrollar proyectos innovadores que permitan a niños y niñas la adquisición de los aprendizajes básicos que los acompañarán durante la vida y a las familias las competencias para potenciar el desarrollo infantil temprano.

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Continuar el programa de ludotecas para primera infancia con el fortalecimiento para su funcionamiento, cobertura y calidad.</p> <p>Creación y puesta en marcha de la oficina para la primera infancia en articulación con la gestora social.</p>
Infancia y Adolescencia	<p>Menor infractor acompañado y con garantía del cumplimiento de sus derechos.</p> <p>Actualizar la Política Pública Integral de Infancia y Adolescencia. Acuerdo 023 de noviembre 29 de 2008.</p> <p>Erradicación del maltrato y trabajo infantil.</p> <p>Fortalecimiento de la Mesa de Infancia y Adolescencia como mecanismo de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Brindar atención integral para los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Dotar e instalar parques infantiles en los establecimientos de educación</p>
Juventud	<p>Aumentar las ofertas de educación superior en el municipio con programas idóneos y apropiados de acuerdo con las dinámicas y tendencias de desarrollo municipal y a las demandas de las empresas del Corredor Industrial de la Autopista Medellín-Bogotá.</p> <p>Incrementar la cobertura del subsidio de transporte para los jóvenes matriculados en universidades e instituciones de educación superior.</p> <p>Plataforma de la Juventud Municipal PMJ y Consejo Municipal de la Juventud CMJ fortalecidos y en funcionamiento velando por la garantía de derechos de los jóvenes articulando y garantizando el apoyo de los secretarios de despacho hacia estos espacios y cumpliendo con la Ley 1622 de 2013.</p> <p>Educación para la transformación del campo mediante la implementación de tecnologías apropiadas (drones y aplicaciones para mejores procesos productivos, pero también de comercialización).</p> <p>Convenios entre instituciones público-privadas con los entes departamentales, nacionales y empresas privadas para fortalecer el empleo de los jóvenes especialmente el primer empleo con salarios justos de acuerdo con su formación y experiencia.</p> <p>Apoyo a los jóvenes en la implementación de un programa para fortalecer el proyecto de vida mediante el acompañamiento y creación de centros de escucha que ayuden las problemáticas de salud mental y motivación para emprender su proyecto de vida.</p> <p>Apoyo a los emprendimientos juveniles mediante procesos sustentables y sostenibles enmarcados en los ODS.</p> <p>Jóvenes a la U (fortalecimiento del programa pre-icfes, identificación vocacional, convenios universitarios y acompañamiento para el acceso al sistema de becas).</p> <p>Implementación de la Bolsa de empleo en articulación con la Corporación Empresarial del Oriente Antioqueño-CEO y las empresas del corredor industrial de la autopista Medellín Bogotá y demás empresas del oriente.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Implementar las jornadas preventivas sobre salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.</p> <p>Promover la realización y la participación juvenil en la asamblea municipal de juventud.</p> <p>Fortalecer espacios y procesos donde los jóvenes puedan tener formación e incidencia en temas políticos y de planeación del territorio.</p> <p>Promover nuevos liderazgos y la participación de los jóvenes en la elección del Consejo Municipal de Juventud.</p> <p>Realizar y dinamizar la semana de la juventud como un espacio de integración de todos los jóvenes del municipio donde se logre resaltar la cultura, el deporte, promover la educación y la promoción de la salud mental y física.</p> <p>Motivar la participación de la población juvenil en los escenarios de formación comunal como objetivo de fortalecimiento de los espacios y estrategias generadas dentro de las JAC, además articulando a los jóvenes universitarios con el pago de las horas de servicio social.</p> <p>Realizar el festival de jóvenes por la paz, como medio de integración, sensibilización y no repetición de hechos violentos y delictivos contra la población juvenil; a través de espacios de dialogo y representación artística resaltando procesos propios en baile, canto, pintura, fotografía y producción audiovisual.</p>
Adulto Mayor	<p>Revisión y ajuste de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Acuerdo 007 de mayo 30 de 2018, incluyendo en el diagnóstico la caracterización de las personas mayores.</p> <p>Disponer de un equipo interdisciplinario de profesionales idóneos, que atiendan esta población con calidez, buen trato y amor dignificando su vida.</p> <p>Implementar el programa de jornadas para la atención al adulto mayor y entrega de ayudas como gafas (lentes), prótesis dentales, bastones, sillas de ruedas, pañales, entre otros.</p> <p>Ampliar la cobertura de los programas sociales para el adulto mayor, especialmente el paquete nutricional y los subsidios.</p> <p>Gestión de complementos nutricionales para nuestros abuelos.</p> <p>Celebración de las fechas especiales de las personas mayores e Implementar el día de sol (Semana del Adulto Mayor y día del Cabildo del Adulto Mayor).</p> <p>Dotación para los grupos gerontológicos con implementos y uniformes para el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y lúdicas, especialmente en la zona rural.</p> <p>Acompañamiento con monitores a los grupos gerontológicos para el desarrollo de sus actividades especialmente en la zona rural.</p> <p>Disponer de espacios adecuados para el desplazamiento y uso del espacio público para las personas mayores como: pasamos, andenes, escalas apropiadas, sillas, rampas de acceso a establecimientos y entidades.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
	Dotación del Nuevo Centro Día con los implementos, mobiliario y personal administrativo necesario para su buen funcionamiento.
	Construir y adecuar una vía de acceso seguro para el Centro día.
	Fortalecer e implementar el Concurso: historias contadas por los abuelos, como mecanismo de salvaguarda de la historia, el conocimiento y la cultura de nuestra población.
	Fortalecer y acompañar el Cabildo del Adulto mayor para su correcto funcionamiento y como instancia de participación que vela por la garantía de los derechos de las personas mayores.
	Apoyo al Centro de Bienestar del Anciano -CBA con los recursos de la ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR y con gestión a través de proyectos.
	Institucionalizar con el apoyo del Concejo Municipal del día de sol para nuestros adultos mayores.
	Implementar el programa de Comedor-Almuerzo caliente con el apoyo de organizaciones sociales.
Familia	Implementar estrategias y oportunidades para mejorar la economía familiar y erradicar el trabajo infantil.
	Apoyo y fortalecimiento a las familias para crear lazos de unión, amor y respeto.
	Intervenir mediante acciones los núcleos familiares donde hay violencia intrafamiliar.

## Compromiso 2. San Vicente Ferrer SOMOS transformación para la Educación, Inclusión e Intervención Social.

SECTOR	Acciones de Intervención
Educación	Dignificación de los ambientes escolares (construcción y mejoramiento de infraestructura educativa) en articulación con el Programa 1 de la Línea de Calidad del Plan Educativo Municipal-PEM adoptado mediante Acuerdo 18 de 2022.
	Implementación de un programa de estímulos para los estudiantes más destacados del municipio.
	Jóvenes a la U. Programa 4 del Plan Educativo Municipal.
	Actualizar la Política Pública Parque Educativo adoptada mediante Acuerdo No 03 de julio 10 de 2015 y articularla con el proyecto 3 del programa 4 del PEM: potenciar la infraestructura del Parque Educativo para brindar educación técnica, tecnológica, superior, educación para el trabajo, educación para el desarrollo humano, cursos para potenciar las habilidades amplias, cursos cortos relacionados con la cuarta revolución industrial, entre otros pertinentes y con enfoque en la vocación económica.
	Creación del Fondo de Educación Superior que incluya recursos del municipio, recursos de Cooperación Internacional, becas que se gestionen en diferentes instituciones educativas, entes gubernamentales, privados y

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>fundaciones y articular con el Sistema de Educación Superior de Antioquia-SESA.</p> <p>Implementar el programa de alfabetización de adultos y personas en extraedad.</p> <p>Transporte escolar, restaurantes escolares (PAE) y kit escolar. Programa 5 del PEM como estrategia para alcanzar cobertura, calidad y permanencia en la educación.</p> <p>Programa 2 Línea Calidad del PEM. Acuerdo 008 de 2022: Formación permanente en TICs para padres de familia, docentes y estudiantes. Servicios de internet en el 100% de los establecimientos educativos.</p> <p>Programa 4 Línea Calidad del PEM. Acuerdo 008 de 2022. Formación de agentes educativos como aporte a la innovación.</p> <p>Implementación del programa de la segunda lengua como estrategia para la calidad de la educación y el fortalecimiento de la economía local, especialmente para el desarrollo del turismo.</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de la Junta Municipal de Educación-JUME.</p> <p>Implementación y funcionamiento de la escuela de artes y oficios. Gestionar recursos de Cooperación Internacional o Inversión Privada Alianzas Público-Privadas.</p> <p>Curso de preparación para los exámenes preuniversitarios y pruebas saber.</p> <p>Cursos de fortalecimiento en comprensión de lectura, matemáticas, análisis crítico, entre otros.</p> <p>Implementación de una estrategia para mejorar la comprensión lectora, redacción, ortografía, hablar en público, competencia interpretativa, argumentativa y propositiva con la elaboración de Informe Pedagógico (protocolo) Buscar Ayuda Internacional para su implementación.</p> <p>Apoyo a la implementación de Sistemas de Calidad en las Instituciones Educativas y Plan padrino con las Instituciones de Educación Superior de la Región, Gestionar recursos de Cooperación Internacional.</p> <p>Implementar un proyecto con acciones que disminuyan la deserción escolar, nadie por fuera del sistema escolar, cero ninis en el municipio de San Vicente Ferrer, acompañamiento pedagógico para nivelar y evitar la repitencia, El Alcalde con su equipo de Gobierno buscará los NNA y a sus padres para buscar solucionar la situación y que NNA vuelva al sistema.</p> <p>Formación permanente en TICs para docentes, administradores educativos, padres de familia y estudiantes.</p> <p>Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de internet en los establecimientos educativos.</p> <p>Dotación de los establecimientos educativos con equipos tecnológicos para la educación, gestionando cooperación internacional para este propósito o con los operadores de telefonía celular.</p>
Cultura y patrimonio	Implementar el Plan Lector en articulación con el Programa 2 Línea Calidad del PEM.

SECTOR	Acciones de Intervención
	Procurar la separación de la biblioteca escolar de la biblioteca municipal ya que ambas tienen objetivos y poblacional diferente.
	Implementación de un programa de estímulos para los artistas más destacados del municipio.
	Descentralizar los programas y procesos culturales hacia la zona rural con el fin de que haya mayor cobertura y mayor acceso de la población a estos servicios.
	Apoyo a la Escuela de Música Roberto Henao como emblema cultural del municipio, fortaleciendo el proceso de iniciación musical, la gestión de dotación e instrumentos ante entidades departamentales, nacionales e internacionales, y el funcionamiento del centro cultural.
	Implementar el Plan Municipal de Cultura cuyo eje principal es el campo, por lo cual se busca garantizar los derechos culturales de los campesinos. Mediante la implementación de sus programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• FamiliArte, una alternativa de convivencia social.</li> <li>• San Vicente Ferrer con memoria e identidad cultural.</li> <li>• Emprendimiento cultural para el desarrollo económico.</li> <li>• Buen gobierno del sector cultural municipal.</li> </ul>
	Apoyar los emprendimientos de empresas creadoras o de economía naranja para la producción de bienes y servicios culturales.
	Implementar el programa vigías del patrimonio cultural, que reconozcan el patrimonio material y cultural del pueblo y lo lleve a propios y visitantes.
	Fortalecer los juegos tradicionales y de la calle.
	Promover y apoyar el arte urbano como estrategia de las expresiones y manifestaciones juveniles.
	Disponer de un coordinador cultural y monitores idóneos y con calidades para la extensión y el desarrollo de las actividades culturales hacia toda la población de nuestro municipio.
	Mantener en buenas condiciones la infraestructura cultural.
	Realizar mantenimiento a los Bienes de Interés Cultural para garantizar la permanencia en el tiempo.
	Apoyo a los eventos culturales que se adelantan tradicionalmente en el municipio, tales como las Fiestas Patronales, El Día de la Antioqueñidad, las Fiestas Populares de La Colina, Día del Campesino, entre otros.
	Realizar eventos culturales en los cuales se rescaten otras manifestaciones culturales como el teatro, cine, música, poesía, pintura, escultura, entre otras.
	Promover actividades artísticas y culturales como la danza, bailes modernos, cuentería, literatura, poesía, viernes cultural.
	Estructurar e implementar una agenda cultural con la finalidad de potenciar el parque principal como el más importante escenario cultural del municipio.
	Implementar las retretas mensuales (sábados o domingos al medio día), toques de la banda Escuela de Música Roberto Henao para destacar el talento local y dinamizar la economía local.

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Realización de la Feria del libro anual con la presencia de librerías y editoriales universitarias y algunas comerciales, que al tiempo que motiven la lectura sea una posibilidad de proyectar el municipio y dinamizar la economía local.</p> <p>Darle continuidad al proyecto de embellecimiento urbano denominado "Pueblo Blanco Callejones de Colores" fomentando la cultura blanca y definiendo ajustes en concertación con los propietarios.</p>
Deporte y recreación	<p>Diseño, gestión y construcción de la pista de patinaje.</p> <p>Mejoramiento de la infraestructura deportiva con participación comunitaria, prioritariamente cancha de fútbol de La Magdalena y placas polideportivas.</p> <p>Gestión y construcción de cubiertas en placas polideportivas.</p> <p>Construcción de gimnasios al aire libre.</p> <p>Fortalecer y aumentar la cobertura en procesos de enriquecimiento motriz y semilleros deportivos tanto en zona urbana como rural.</p> <p>Dotación con uniformes, elementos deportivos y recreativos para los diferentes semilleros y clubes deportivos.</p> <p>Promover la diversificación de disciplinas deportivas.</p> <p>Implementación de un programa de estímulos para los deportistas más destacados del municipio.</p> <p>Apoyo y fortalecimiento para los clubes deportivos constituidos.</p> <p>Descentralizar la realización de torneos deportivos hacia la zona rural.</p> <p>Apoyo a los deportistas de alto rendimiento o competitivos, con recursos de la tasa pro-deporte.</p> <p>Disponer de personal idóneo, responsable y bien remunerado para el desarrollo de las actividades deportivas en el municipio.</p> <p>Apoyo a los torneos veredales, urbanos y regionales</p> <p>Promover la formación de Escuelas y Clubes de Deportes Especializadas con asesoría jurídica, técnica, económica, entre otros.</p> <p>Promover la práctica del deporte mediante la promoción, masificación de deportes de bajo impacto (gimnasio, rumba, aeróbicos, cycling, entre otros) para mejorar las condiciones de salud.</p> <p>Promover pruebas municipales y regionales de diferentes disciplinas y en las fiestas y celebraciones siempre contar con agenda deportiva</p> <p>Implementar la política pública para promover el uso de la bicicleta (Acuerdo 019 de 2020).</p> <p>De manera coordinada con los motociclistas se definirá un espacio y horarios en los cuales se podrá adelantar la práctica responsable del stunt, así como la realización de eventos en nuestro municipio.</p> <p>Implementar un piloto de Jornada Complementaria con la práctica de deportes para que los NNA tengan una buena utilización del tiempo libre y evitar que estén en las calles o las esquinas en riesgo de adquirir malos hábitos y vicios.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
Salud	Implementación de un modelo de salud preventiva basado en la promoción de los estilos de vida saludables, la actividad física, la recreación y la prevención de la enfermedad.
	Concertar con las directivas del Hospital el mejoramiento del sistema de asignación de citas con ampliación de horarios de atención (priorizando la población rural y especial en la mañana).
	Mantener y fortalecer las gestoras de salud.
	Fortalecer de manera concertada al prestador de los servicios de salud municipal en el marco del ordenamiento jurídico vigente.
	Gestión para el aseguramiento en salud de población pobre no asegurada.
	Implementar la Política Pública de Salud Metal y Adiciones. Acuerdo No 004 de febrero 27 de 2019.
	Ampliar la cobertura del régimen subsidiado y gestionar y promover la afiliación al régimen contributivo.
	Implementar y ejecutar las acciones de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio adoptado mediante Acuerdo 024 de 2022 correspondientes con este sector
	Apoyo y promoción de las iniciativas relacionadas con la recolección y entrega de alimentos para población vulnerable, Sociedad San Vicente de Paul, San Judas Tadeo, entre otras.
	Creación del Banco de Alimentos en el Municipio de San Vicente Ferrer con el apoyo y orientación de los actores encargados del tema en la región, Arquidiócesis, Parroquias, comerciantes, productores, entre otros.
	Formular, ejecutar y evaluar el plan de Salud Pública Municipal acorde con la situación de salud municipal y los planes Nacional y Departamental.
	Realizar con el apoyo del Hospital y otras instituciones brigadas de salud por centro zonal.
Conformación de un equipo interdisciplinario itinerante para adelantar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, incluyendo el servicio de vacunación. PIC.	
Población Vulnerable	Implementación del programa "San Vicente Ferrer Solidario" con el apoyo del sector solidario, las iglesias, el comercio, las entidades públicas y la cooperación internacional orientado al apoyo a personas y familias más vulnerables del municipio.
	Promover la participación de las personas discapacitadas en programas deportivos y competitivos.
	Actualización e implementación de la Política Pública de la Discapacidad. Acuerdo 001 de febrero 19 de 2019.
	Caracterizar la población discapacitada con el objetivo de disponer de información real y poder atenderla con los programas sociales.
	Brindar atención y apoyo a la población discapacitada.
	Apoya a las familias en la gestión de citas médicas especializadas para atender esta población y brindarle apoyos económicos a través del programa "San Vicente Ferrer Solidario".

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Adecuación de espacios y vías de acceso a establecimientos educativos para estudiantes con discapacidad.</p> <p>Disponer de espacios adecuados para el desplazamiento y uso del espacio público para las personas con discapacidad como: pasamos, andenes, escalas apropiadas, sillas, rampas de acceso a establecimientos y entidades.</p> <p>Fortalecer y acompañar a la Asociación ASENDIDA para el cumplimiento de sus funciones como garante de los derechos de la población discapacitada y apoyarla con implementos como sillas de ruedas, caminadores, bastones, muletas, etc.</p> <p>Disponer de recurso humano calificado, idóneo, responsable y cálido para atender este sector poblacional.</p> <p>Actualización de la Política Pública de Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. Acuerdo No 001 de marzo 09 de 2007.</p> <p>Atención integral a la población víctima del conflicto armado con apoyo de Personería Municipal y las entidades de los gobiernos departamental y nacional.</p> <p>Crear el buzón virtual de PQRS y denuncias en contra de la comunidad LGBTIQ+.</p> <p>Visibilizar en diferentes espacios a la comunidad LGBTIQ+ como actores de cambio y construcción social.</p> <p>Fortalecimiento a la mesa diversa municipal.</p> <p>Sensibilización a la población en general para generar cultura de respeto a las diferencias y diversidades sexuales del municipio.</p> <p>Realizar talleres educativos de nuevas masculinidades.</p> <p>Talleres para el empleo y emprendimiento para la población LGBTIQ+.</p>
Mujer	<p>Actualizar la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales, el Plan de Igualdad de Oportunidades Básico-Estratégico de Antioquia PIO-BEA y Plan de Igualdades de Oportunidades para las Mujeres de San Vicente Ferrer PIOM 2015-2023. Acuerdo No 007 de noviembre 6 de 2015.</p> <p>Implementación de la Casa de la Mujer.</p> <p>Gestión de proyectos productivos con enfoque de género y diferencial.</p> <p>Fortalecer la mesa de erradicación de violencias contra la mujer la ruta de atención contra la violencia.</p> <p>Educación formal y no formal para la mujer (artes y oficios).</p> <p>Impulsar proyectos productivos para las mujeres urbanas y rurales.</p> <p>Impulsar espacios formativos por el derecho a una vida libre de violencia en el hogar, centros educativos, comunidad, en el trabajo y demás espacios.</p> <p>Emprender acciones positivas para mejorar las condiciones de vida de la mujer rural.</p> <p>Continuar con la estrategia la Escuela busca la mujer adulta.</p> <p>Fortalecer los espacios para la participación política y social para cargos de representación y elección popular.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Impulsar y acompañar el fortalecimiento de la organización de las mujeres del municipio.</p> <p>Implementar la Ley 1232 de 2008, especialmente en la garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales-DESC, como el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a los servicios públicos domiciliarios al empleo, a la propiedad, entre otros.</p> <p>Apoyar la conmemoración de las fechas importantes como: 8 de marzo día internacional de los derechos de las mujeres, 28 de mayo Acción por la salud de las mujeres, 15 de octubre mujeres rurales, 25 de noviembre erradicación de violencias contra la mujer.</p> <p>Planear y presupuestar con enfoque de género. Ampliar el presupuesto participación hacia la asociación de las mujeres.</p>
Vivienda	<p>Mejoramiento de viviendas con apoyo de la comunidad, en articulación con VIVA y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y en especial del programa "San Vicente Ferrer Solidario". Meta 500 mejoramientos.</p> <p>Gestionar e impulsar proyectos de construcción de vivienda nueva urbana y rural (VIP y VIS) a través de las Cajas de Compensación Familiar, el Gobierno Nacional, la Gobernación de Antioquia, CORNARE, EPM, Fundación Compasión, entre otros. Meta 200 viviendas.</p> <p>Promover y apoyar la construcción de vivienda en lote propio. (subsidios, licencia de construcción y diseños).</p> <p>Intervención integral de las fachadas en el marco de los callejones de colores.</p> <p>Legalización y formalización de la propiedad urbana y rural.</p>

### Compromiso 3: San Vicente Ferrer SOMOS Productividad y competitividad.

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Distrito Agrario implementado como estrategia de desarrollo económico rural.</p> <p>Apoyo a las asociaciones de productores y fortalecimiento de las cadenas productivas existentes.</p> <p>Fortalecimiento del acompañamiento técnico agropecuario, con talento humano idóneo y competente.</p> <p>Apoyo a familias campesinas priorizadas de acuerdo con criterios del proyecto con la entrega de insumos agropecuarios (Kit agropecuarios).</p> <p>Apoyo a la agroindustria, a la agricultura comercial y a la de exportación.</p> <p>Acompañamiento al saneamiento y titulación de predios para tener acceso al sistema financiero.</p> <p>Apoyo a las asociaciones en la implementación de un sistema de abastecimiento de insumos a precios equitativos.</p> <p>Impulsar nuevos proyectos de cultivos orgánicos y buenas prácticas de producción limpia-BPA.</p>
Agropecuario	

SECTOR	Acciones de Intervención
	Realizar un censo de producción para el inventario productivo e implementación de acciones comerciales.
	Implementar estrategias tecnológicas que permitan la difusión ágil y oportuna de precios de referencia para la comercialización de los productos agropecuarios. (tablero electrónico y APP-aplicación).
	Actualización e implementación del Plan Agrícola Municipal.
	Articular el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia al desarrollo de las áreas de producción del municipio.
	Apoyo a la Implementación de un Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria, Agricultura de Pan coger (Huertas Caseras, Especies Menores, entre otros).
	Acompañamiento y asesoría a los campesinos para acceder a los productos del sistema financiero, Banco Agrario y Sector Cooperativo, entre otros.
	Implementación de tecnologías para el desarrollo agropecuario.
	Ejecutar las acciones correspondientes a la Línea 2 de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional, relacionada con la producción y distribución sostenible de alimentos.
	Apropiación e implementación de la Plaza de Mercado para el fortalecimiento agropecuario y la generación de empleo.
	Fortalecimiento y apoyo al Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
	Desarrollo de factores productivos como sistemas de riego, coberturas para la protección de cultivos, centros de acopio e infraestructura productiva.
	Constitución de garantías crediticia para que los pequeños productores accedan a crédito.
	Equipamiento de organizaciones agropecuarias y comunitarias de terrenos que el municipio tenga bajo su dominio por cesiones urbanísticas para el desarrollo de infraestructura comunitaria y productiva.
	Fomento de modelos productivos, comerciales y agroindustriales con adopción de tecnologías digitales.
	Adopción de programas de aprovechamiento de la producción nacional de fertilizantes como las sales potásicas, sales de fosfato de amonio, amoniaco verde y la urea, así como el aprovechamiento agrícola de los biosólidos y biomasas.
	Mantenimiento constante e ininterrumpido de la infraestructura local, basada en vías secundarias, terciarias y domiciliarias, para el movimiento de productos e insumos entre los centros de producción, acopio y distribución de cosechas como soporte a la infraestructura para el campo.
	Generación de capacidades para la internacionalización de la producción agropecuaria por medio de la promoción y apoyo en la gestión de registros de predio exportador, certificaciones, sellos y planes de trabajo especial como zonas buffer para mercados especializados.
	Aprovechamiento de la política pública Campesina para impulsar la economía familiar campesina.

SECTOR	Acciones de Intervención
	Gestión continua y progresiva de recursos a todos los niveles para la implementación de proyectos productivos por medio de las unidades de cooperación internacional.
Sistema vial, de transporte y movilidad	Diseño, gestión y construcción de parqueadero público.
	Implementación de las Zonas de Estacionamiento Regulado-ZER.
	Creación con el apoyo del Concejo Municipal de incentivos para la habilitación de parqueadores por parte de los privados.
	Diseñar y construir vías urbanas para desembotellar la movilidad.
	Gestionar y construir 10 km de placas huella, pavimentos y enriados en la zona rural.
	Rehabilitación y construcción de obras transversales (cunetas).
	Gestión, diseño y construcción de puentes vehiculares y peatonales.
	Diseño, gestión y construcción de anillos viales previo consenso con los propietarios de los predios y apoyo comunitario.
	Mantenimiento preventivo, permanente y ordenado de las vías con el apoyo comunitario.
	Adquisición de mínimo una volqueta para fortalecer el equipo de mantenimiento de vías.
	Construcción de resaltos en puntos críticos en zona urbana y rural.
	Pavimentación y parcheo de vías urbanas.
	Gestión e intervención de puntos críticos asociados a las vías.
	Intervención de 4 callejones y mantenimiento de los existentes.
	Gestión ante la ANI y DEVIMED del paso elevado en el sector El Crucero con el apoyo de los municipios de Guarne, Rionegro, Concepción y Alejandría.
	Gestionar ante la Gobernación de Antioquia la terminación de la pavimentación de la vía San Vicente-El Peñol.
	Darle continuidad al proyecto de terminal de transporte.
	Construcción de andenes adecuados para la movilidad de las personas mayores y personas con discapacidad en la zona urbana y en el centro poblado de Chaparral.
	Diseño y construcción de anillos viales y mejoramiento de los existentes.
	Apoyo a las comunidades con las vías vecinales.
Celebración de convenios solidarios con las JAC para el mantenimiento manual de la red vial municipal.	
Fortalecimiento del control al tránsito para mejorar la movilidad en el municipio.	
Implementación de la política pública de la Bicicleta.	
Gestión permanente ante el Departamento y la Nación para la construcción y mantenimiento de las vías a cargo.	
De la mano de la mesa ambiental creada por Acuerdo del año 2022, se adelantará el procedimiento correspondiente ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia para la obtención de los permisos para la extracción del material para el mantenimiento de las vías.	

SECTOR	Acciones de Intervención
Empleo y emprendimiento	Implementar la plaza de mercado como motor de empleo y desarrollo.
	Implementación de un programa de apoyo a los emprendedores.
	Banco de las oportunidades en alianza con el sector cooperativo, el SENA, el Departamento, la Nación, entre otros.
	Formalización de las actividades económicas del sector comercial y de servicios.
	Fortalecer y fomentar los circuitos cortos de comercialización.
	Marca de origen municipal para emprendimientos.
	Alternativas para incentivar en los establecimientos comerciales la compra de productos locales.
	Incentivar y promover la compra directa al productor local.
	Fortalecer la economía del cuidado.
	Fortalecer la economía naranja en el municipio para los emprendimientos de producción de bienes y servicios culturales.
	Apoyo, asesoría y capacitación a los empleadores y empleados informales para acceder a los incentivos a la formalización laboral y empleo decente, con el acompañamiento de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.
	Apoyo, asesoría y capacitación para acceder a los programas y proyectos relacionados con el sector en el ámbito departamental, nacional e internacional.
	Fortalecimiento del Punto de venta Local para promover los emprendimientos del municipal.
Turismo	Desarrollo e implementación de los Territorios Turísticos (La Montera, Peñolcito, Morrito y Corrientes), mediante el fortalecimiento de su infraestructura y la implementación de otros servicios de apoyo al turismo.
	Fortalecimiento de San Vicente Ferrer como destino turístico y disponer de una dependencia municipal que se dedique a la proyección de San Vicente con criterios de economía, sostenibilidad y engrandecimiento de la identidad local.
	Consolidación de las rutas y posadas turísticas.
	Consolidar a nivel regional, nacional e internacional de la marca "San Vicente Pueblo Blanco y Callejones de Colores".
	Apoyo y fortalecimiento a las unidades productivas y comerciales destinadas al turismo.
	Fortalecer y orientar la conformación de servicios conexos al turismo: Servicios financieros, hoteles, restaurantes, parqueaderos, entre otros.
	Implementación de un proyecto que permita la resignificación de los sitios de interés turístico de San Vicente Ferrer.
	Promover la realización de una Alianza Público Privada APP que permita la promoción y desarrollo de infraestructura en el territorio turístico de Peñolcito - Piedra de San Vicente.
	Proyecto para la realización y promoción de senderismo ecológico, aprovechando los lugares y paisajes que ofrece la naturaleza.

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Apoyo, asesoría y capacitación para acceder a los programas y proyectos relacionados con el sector en el ámbito departamental, nacional e internacional.</p> <p>Diseño e implementación de productos turísticos que asocien experiencias agroturísticas memorables. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Alianza pública privadas para la realización de al menos dos grandes eventos de ecoturismo y agroturismo en San Vicente Ferrer cada año.</p> <p>Gestionar ante FONTUR para que el Municipio sea incluido en las rutas turísticas nacionales y tenga recursos para mejorar su infraestructura.</p>
Comercio y servicios	<p>Formalización de las Unidades Productivas, actividades económicas del sector comercial y de servicios.</p> <p>Apoyo, asesoría y capacitación para acceder a los programas y proyectos relacionados con el sector en el ámbito departamental, nacional e internacional.</p> <p>Apoyo, asesoría y capacitación a los empleadores y empleados informales para acceder a los incentivos a la formalización laboral y empleo decente, con el acompañamiento de los organismos gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>Teniendo en cuenta que el sector de la construcción ha venido creciendo en el municipio y que hace un gran aporte al PIB local, es necesario implementar estrategias de fortalecimiento de este sector, visibilizar los constructores, maestros de obra, oficiales y ayudantes de construcción para ofertar programas de capacitación en el área, con el fin de tenerlos como aliados para que le aporten al desarrollo urbanístico del municipio, cumpliendo con las normas urbanísticas adoptadas en el municipio.</p>

#### Compromiso 4: San Vicente Ferrer SOMOS sostenibilidad

SECTOR	Acciones de Intervención
Servicios públicos domiciliarios	<p>Incrementar el acceso al agua potable a las familias que carecen de ella, con el fin de asegurar una cobertura cercana al 100% al año 2027.</p> <p>Continuar y ampliar la cobertura del subsidio a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con los requisitos legales y la capacidad financiera del municipio.</p> <p>Diseño y construcción con el apoyo de CORNARE de los sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales y alcantarillado en los centros poblados rurales de Las Partidas de Chaparral y Los Planes en la vereda Las Hojas.</p> <p>Construcción de pozos sépticos y estufas eficientes para la población que reúna los requisitos para su acceso con el apoyo de CORNARE.</p> <p>Ampliar la cobertura de las rutas de recolección de residuos sólidos en zona rural.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
	Garantizar el funcionamiento en óptimas condiciones de la Plantas de Tratamiento de Agua Residual-PTAR y Planta de Tratamiento de Agua Potable-PTAP de la zona urbana.
	Ampliación de la capacidad del relleno sanitario de acuerdo con estudios técnicos que permitan medir la capacidad actual versus la producción de residuos sólidos en el municipio.
	Ejecutar las acciones previstas en el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS.
	Apoyar a los recicladores y/o recuperadores de residuos sólidos, dándole aplicación del Acuerdo municipal adoptado en 2023.
	Apoyo y acompañamiento integral (jurídico, administrativo, contable, económico, técnico (calidad, capacidad y permanencia), sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST, financiero, Gestión del Talento Humano, entre otros) a los acueductos comunitarios.
	Apoyo a los acueductos comunitarios en la elaboración o actualización de sus planes maestros de la mano con la Asociación de Acueductos.
	Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Reciclaje que agrupe proyectos e iniciativas como: Política de Separación en la Fuente (hogares y Unidades Económicas), Economía Circular, Unidades de Compostaje, Planta para la reutilización del plástico, Apoyo a Recicladores y a sus asociaciones, Proyecto Cultura 9R (incentivos y sanciones).
	Gestionar la priorización de San Vicente Ferrer en la ejecución de los recursos del Plan Departamental del Agua o en su defecto revisar la pertinencia del retiro del municipio de dicho Plan.
	Apoyo a los acueductos para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios: bocatomas, desarenadores, obras civiles, redes, entre otros, de acuerdo con el plan de necesidades y priorización.
	Estudio de prefactibilidad y factibilidad de un proyecto para levantar un catastro de redes de acueductos en el territorio de San Vicente Ferrer, de acuerdo con un estudio de necesidades y priorización.
	Gestionar ante EPM la ampliación del servicio de gas domiciliario en la zona rural del municipio, en especial las áreas más pobladas.
	Gestionar ante las empresas prestadoras la ampliación de la cobertura del servicio de internet por fibra óptica.
Recursos naturales y medio ambiente	Gestión y apoyo a los acueductos para la compra de predios en las microcuencas que abastecen los acueductos rurales y el acueducto urbano
	Fortalecimiento del programa BANCO2 ampliando la cobertura a más familias y aumentar el indicador de áreas protegidas y de beneficios tributarios a la conservación en el municipio.
	Continuar con el programa de beneficios tributarios para la protección de las áreas núcleo del SILAP.
	Formulación de los planes de manejo de las áreas núcleo del SILAP con el apoyo de CORNARE.

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Realizar continuo seguimiento a la implementación de los planes de acción ambiental exigidos para los movimientos de tierras en las licencias urbanísticas.</p> <p>Gestionar ante CORNARE con los municipios de El Peñol, Guarne y Barbosa la adopción de un DRMI que incluya el nodo Santa Isabel Los Cachos, el corredor ambiental de San Pedro Peñol parte Alta y la zona boscosa de Guarne en límites con San Vicente Ferrer.</p> <p>Darle aplicación en lo pertinente al Acuerdo municipal 028 de 2021 Política Pública de la Gestión Comunitaria del Agua.</p> <p>Protección y reforestación de las microcuencas abastecedoras existentes en el municipio</p> <p>Proyecto de reforestación productiva de zonas con potencial agroforestal.</p> <p>Continuar de la mano con CORNARE con el programa CERCANOS.</p> <p>Implementar el Programa de Guardabosques Voluntarios adoptado por el Concejo Municipal en el año 2020.</p> <p>Fortalecimiento y apoyo al funcionamiento de la Mesa Ambiental creada por el Concejo Municipal en el año 2022.</p>
Gestión del riesgo y cambio climático	<p>Intervención con el apoyo de CORNARE y otras entidades de las quebradas urbanas (Tierradentro, La Palma y El Salado) para la gestión del riesgo y construcción de parques lineales.</p> <p>Atención a puntos críticos afectados por inundaciones o movimientos en masa (derrumbes) que afectan o ponen en riesgo vivienda o infraestructura.</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de los organismos de socorro (Cuerpo Voluntario de Bomberos y Defensa Civil).</p> <p>Apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>Implementación de un programa de restauración y/o reforestación en la cuenca alta de la quebrada El Salado para la mitigación de inundaciones en zona urbana.</p> <p>Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.</p> <p>Actualizar el Plan de Respuesta a Emergencias-EMRE</p> <p>Realizar estudios detallados por condición de riesgo para las áreas identificadas en el PBOT de acuerdo con la capacidad financiera del municipio.</p> <p>Formular e implementar el Plan de Adaptación al cambio climático en articulación con el Plan de Integral de Cambio Climático de Antioquia – PICCA y el Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el Clima de CORNARE.</p> <p>Estudio de prefactibilidad y factibilidad de un proyecto (sector San Jacinto) para la mitigación de las inundaciones y crecientes de la quebrada El Salado, como mecanismo de intervención para la protección de la vida y los bienes de los habitantes impactados por este fenómeno natural.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
	Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento riguroso de la normativa vigente con respecto a la construcción y mantenimiento de obras civiles en el territorio
	Intervenir de manera prioritaria los establecimientos educativos que presentan condición de riesgo, tales como La Magdalena (socavación), La Cabaña (movimiento en masa) y Peñolcito (Agrietamiento de tapias), entre otros.

### Compromiso 5: San Vicente Ferrer SOMOS Seguridad y Buen Gobierno.

SECTOR	Acciones de Intervención
Seguridad	Institucionalización de los consejos de seguridad semanales.
	Instalación de más cámaras de seguridad y fortalecimiento del centro de monitoreo (24/7).
	Apoyo a la implementación de la nomenclatura y alarmas comunitarias en las veredas del municipio.
	Ampliación progresiva del alumbrado público en la zona urbana y rural.
	Diseño y construcción de un Centro de Servicios en el sector de las Partidas de Chaparral, para fortalecer la presencia institucional de la Administración Municipal.
	Implementación de las escuelas comunitarias de seguridad.
	Fortalecimiento a la red de apoyo.
	Apoyo a la Policía Nacional con recursos logísticos para asegurar su buen funcionamiento y el convenio de policías bachilleres.
	Fortalecimiento y apoyo a la fuerza pública para el ejercicio de sus funciones.
	Gestión ante los organismos respectivos para el aumento de los uniformados de la Policía Nacional y el Ejército Nacional.
	Implementación del programa de protección a testigos, protección al denunciante y apoyo con recompensas a los ciudadanos que apoyen y ayuden a esclarecer los hechos y los materializadores de delitos y hechos generadores de violencia.
	Apoyo a la Fiscalía, al juzgado y a todos los organismos de seguridad y de justicia con asiento en el Municipio de San Vicente Ferrer para la lucha contra la impunidad y el esclarecimiento de los actos y hechos generadores de violencia y de delitos, especialmente los de alto impacto o relacionados con la vida, la libertad y el patrimonio.
Convivencia Ciudadana	Fortalecimiento de la Política Pública de Bienestar Animal.
	Implementación del Plan de seguridad y convivencia ciudadana.
	Apoyo y acompañamiento a los establecimientos abiertos al público para el cumplimiento de horarios, cumplimiento con la normatividad vigente en materia de ruido, entre otros temas.
	Promoción de la tolerancia y el respeto por la diferencia de credo, sexo y raza con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación.

SECTOR	Acciones de Intervención
	<p>Promover en todas las instituciones educativas y en las organizaciones sociales un proceso de educación y formación que fortalezca la convivencia y las relaciones interpersonales.</p> <p>Fortalecimiento integral de la Inspección de Policía, la Comisaría de Familia y demás organizaciones de convivencia en el Municipio de San Vicente Ferrer e implementación de la Inspección y Comisaría Móvil e itinerante en el territorio para atender situaciones o emergencia de convivencia.</p>
Talento humano	<p>Elaboración e implementación del Programa de Formación y Capacitación de los Servidores Públicos que aporte al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores a fin de que estén preparados para dar respuesta a desafíos sociales, culturales y políticos del entorno laboral y capacitación para mejorar su nivel de desarrollo, como elementos indispensables en el mejoramiento del servicio y la atención al usuario.</p> <p>Establecimiento de incentivos y reconocimiento para servidores públicos.</p> <p>Garantizar la seguridad y salud en el trabajo, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015.</p> <p>Adelantar un proceso de modernización administrativa a fin de adecuar la estructura de la administración municipal a las realidades del territorio, demandas de la población y proyecciones a corto y mediano plazo.</p> <p>Elaborar e implementar un programa para la provisión de los cargos por méritos y teniendo en cuenta la idoneidad, la formación y la experiencia</p>
Finanzas públicas	<p>Fortalecer el catastro municipal con el fin de garantizar una mejor prestación de este servicio público en coordinación con el gestor catastral que es MASORA e incrementar recursos propios para la inversión.</p> <p>Recuperación de cartera de impuesto predial e industria y comercio mediante campañas de concientización y cultura de pago (cobro persuasivo).</p> <p>Mejorar los indicadores de desempeño fiscal como muestra del manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.</p> <p>Fortalecimiento de las finanzas municipales, seguimiento, vigilancia y control a través de diferentes estrategias.</p> <p>Proyecto de mejoramiento del perfil de la deuda pública del Municipio.</p> <p>Mejoramiento del Proceso de Contratación para aplicar los principios y obtener mayor valor por el dinero público.</p> <p>Proyecto de Gestión Jurídica y defensa del patrimonio público.</p>
TICs	<p>Masificar el uso del internet en toda la comunidad y las diferentes actividades económicas, gestionando cooperación internacional para este propósito o con los operadores de telefonía celular.</p> <p>San Vicente Ferrer Territorio Digital para la educación, la competitividad y la seguridad.</p>

SECTOR	Acciones de Intervención
	Fortalecimiento de las TICS para la rendición de cuentas a comunidad y a los entes de control y de apoyo. Adquisición y actualización de software de gestión financiera, contractual, presupuestal, documental, entre otros. Actualización de software y hardware para la operación de los procesos.
Participación ciudadana y desarrollo comunitario	Fortalecimiento del presupuesto participativo incrementando los recursos que se destinan y beneficiando otras organizaciones legalmente constituidas. Implementación del Plan Padrino para el fortalecimiento de los centros zonales y la implementación y realización de las Asambleas zonales. Fortalecimiento y acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal y ASOCOMUNAL para su funcionamiento. Realización de Convenios solidarios con las JAC y ASOCOMUNAL. Fortalecimiento a las instancias de participación como: Consejo Territorial de Planeación-CTP, Consejo Municipal de Desarrollo Rural-CMDR, Consejo de Paz, Reconciliación, Mesa de víctimas, Cabildo del Adulto Mayor, Mesa de Infancia y Adolescencia, Veedurías Ciudadanas, entre otras Creación e Implementación de la Escuela de Participación Comunitaria
Control social	Fortalecimiento a las veedurías ciudadanas para el cumplimiento de sus funciones en el control social a la gestión pública Prevenir los riesgos y hechos de corrupción en la gestión pública, especialmente en la inversión de los recursos públicos Fortalecer la participación ciudadana en el control social de los servicios público. Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, Mapa de Riesgos de Corrupción, Matriz de Riesgos de Corrupción Aplicación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública
Rendición de cuentas	Realizar cada año una jornada pública de rendición de cuentas a la comunidad Presentar al Concejo municipal en el mes de febrero de cada año, la rendición de cuentas y/o ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los avances en la implementación del PBOT adoptado. Disponer de TICS para la rendición de cuentas Elaborar cada año un informe físico y digital de la rendición de cuentas
Instrumentos de gerencia y planeación.	Implementación del programa de ejecuciones del PBOT correspondiente a la vigencia, articulado al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Establecer la metodología, el procedimiento y el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo municipal. Administrar de forma eficiente y oportuna las diferentes plataformas de los entes de control y de apoyo como: Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, Procuraduría General de la Nación, Función Pública, Sistema General de

SECTOR	Acciones de Intervención
	Regalías, Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, SIGEP, entre otras.
	Ejecutar proyectos del Programa de Ejecuciones del PBOT en articulación con el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.
	Institucionalización e implementación de Expediente Municipal como herramienta de seguimiento a la implementación del PBOT.
	Fortalecimiento del banco de proyectos orientado no solo al sector público sino a la cooperación internacional y otro tipo de alianzas con los sectores de la economía solidaria y privado en general.
	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
	Con el apoyo de ASOCOMUNAL realizaremos la redelimitación de las veredas, ello en atención a las reiteradas solicitudes de la comunidad.
	Puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Administrativos en el sector Las Partidas – Chaparral.
Articulación Regional	Gestionar con los municipios de El Peñol, Guarne y Barbosa para la adopción del DRMI de Santa Isabel Los Cachos, parte alta de San Pedro Peñol y Guarne ante CORNARE
	Gestionar ante la ANI y DEVIMED, con el apoyo de los municipios de Guarne, Rionegro, Concepción y Alejandría la construcción del intercambio o paso elevado sobre la autopista Medellín – Bogotá en el sector El Crucero.
	Gestionar las acciones pertinentes para continuar con la pavimentación de la vía San Vicente Ferrer-El Peñol.
	Continuar con la asociatividad regional a través de la Provincia del Agua, Bosques y Turismo y MASORA.
	Puesta en funcionamiento de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial creada por Acuerdo del Concejo Municipal.
	Plan Fronteras, para trabajar y satisfacer las necesidades de los habitantes de las zonas limítrofes con otros municipios.
	Articular la actividad turística local a las Rutas Turísticas de la subregión del Oriente Antioqueño

## 10. FUENTES DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL

Es necesario conocer el estado actual de las finanzas del territorio, para “aterrizar” el Programa de Gobierno a la realidad financiera y fiscal del municipio y así garantizar un municipio sostenible que trabaja por la calidad de vida de su población.

Las fuentes de financiación para las acciones de intervenciones serán las siguientes:

- Recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP).
- Recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- Recursos del FONPET.

- Transferencia del sector eléctrico.
- Recursos propios del municipio.
- Recursos de crédito.
- Cesiones urbanísticas.
- Otras fuentes de financiación: Cofinanciación, aportes de la gobernación, entre otros.

## **11. PROYECTOS DETONANTES**

Un gobernante debe ser un líder y como tal debe ver más allá y por ello orientar la toma de decisiones de manera oportuna. Es en este contexto que en el presente programa de gobierno se identifican 10 proyectos considerados como detonantes del desarrollo municipal, a saber:

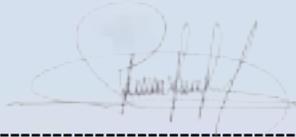
1. Construcción y adecuación de parqueaderos públicos para propios y visitantes.
2. Nuevas vías urbanas para el crecimiento ordenado del municipio, mejorar la conectividad con otros municipios y promover el turismo.
3. Construcción de mínimo diez kilómetros (10 km) de placa huella, pavimentos y enriados en la zona rural como apoyo a las actividades agropecuarias y turísticas.
4. Diseño, gestión y construcción de un Centro de Desarrollo Infantil - CDI.
5. Diseño, gestión y construcción de la pista de patinaje.
6. Dinamizar la Plaza de Mercado como motor de empleo y desarrollo.
7. Transformar a San Vicente Ferrer como un territorio digital para la educación, el empleo, la competitividad y la seguridad.
8. Generar oportunidades para el campo fortalecimiento el Distrito Agrario a través de la entrega kit agropecuarios.
9. Consolidar la oferta turística del municipio a través de la estrategia de Territorios Turísticos.
10. Apoyo a la mujer sancientina por medio de un espacio que las dignifique y reconozca denominado la Casa de la Mujer.

## **12. VICTORIAS TEMPRANAS-Los primeros 100 días**

En los primeros 100 días de gobierno me comprometo a poner en marcha:

1. Implementación del Plan padrino orientado a fortalecer las juntas zonales y las Juntas de Acción Comunal - JAC.
2. Intervención de escuelas y placas deportivas con el apoyo comunitario.
3. Mantenimiento de las vías más deterioradas especialmente en veredas con alta producción agropecuaria.

4. Inicio de la construcción de enriados en sitios de alta pendiente con participación comunitaria.
5. Primeras entregas de kits agropecuarios.
6. Creación de las escuelas comunitarias de seguridad.



---

**ROLANDO ALBEIRO CASTAÑO VERGARA**

Candidato a la alcaldía del municipio San Vicente Ferrer

Periodo 2024-2027